

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20

Telf.052624758

www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2022

Número de Inscripción: 1423

Número de Repertorio: 3121

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha veintisiete de Abril del dos mil veintidos se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 1423 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
0603000894	FIERRO PEÑAFIEL OSCAR SEBASTIAN	COMPRADOR
0603838806	PAZMIÑO BRITO MARIA ISABEL	COMPRADOR
1793022553001	FIDEICOMISO UMIÑAMED	VENDEDOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
ESTACIONAMIENTO 90	1162411190	77358	COMPRAVENTA
CONSULTORIO 607	1162411167	77335	COMPRAVENTA

Libro: COMPRA VENTA

Acto: COMPRAVENTA

Fecha inscripción: miércoles, 27 abril 2022

Fecha generación: jueves, 28 abril 2022

Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZAGEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 1/1

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 2 4 0 6 3 7 B W I W L G R





Notaría Vigésima Cuarta de Quito



NOTARÍA
24
DEL CANTÓN QUITO
Rivadeneira Jácome Msc.



Testimonio de Escritura

Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome Msc.





Factura: 002-002-000069986



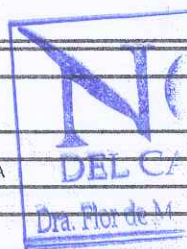
20221701024P00572

NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20221701024P00572					
ACTO O CONTRATO: CANCELACIÓN DE HIPOTECA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		18 DE ABRIL DEL 2022, (16:43)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	TELLO SASAHUAY DAVID ALEJANDRO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1310058555	ECUATORIANA	ACREEDOR(A) HIPOTECARIO(A)	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO POLICIA NACIONAL LTDA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia			Cantón		Parroquia		
PICHINCHA			QUITO		IÑAQUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					



PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)	
ESCRITURA N°:	20221701024P00572
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18 DE ABRIL DEL 2022, (16:43)
OTORGA:	NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO
OBSERVACIÓN:	

NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO



Escritura N°:	20221701024P00572						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18 DE ABRIL DEL 2022, (16:43)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ANDRADE DUEÑAS JUAN FRANCISCO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1710632751	ECUATORIA NA	VENDEDOR(A)	FIDEICOMISO UMIÑAMED
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	PAZMIÑO BRITO MARIA ISABEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0603838806	ECUATORIA NA	COMPRADOR (A)	
Natural	FIERRO PEÑAFIEL OSCAR SEBASTIAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0603000894	ECUATORIA NA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		IÑAQUITO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	65000.00						

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20221701024P00572
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18 DE ABRIL DEL 2022, (16:43)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 2:	
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 3:	
OBSERVACIÓN:	


 NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME
 NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO



Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome

CANCELACION PARCIAL DE HIPOTECA ABIERTA Y
PROHIBICION DE ENAJENAR.

OTORGA:

DAVID ALEJANDRO TELLO SASAHUAY APODERADO ESPECIAL
DEL SEÑOR INGENIERO ENRIQUE MILTON LASCANO, EN SU
CALIDAD DE GERENTE DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y
CRÉDITO "POLICÍA NACIONAL" LTDA.

CUANTÍA: INDETERMINADA

DI 2 COPIAS

FM1.

COMPRAVENTA

OTORGA:

EL FIDEICOMISO MERCANTIL IRREVOCABLE DENOMINADO
FIDEICOMISO UMIÑAMED, DEBIDAMENTE REPRESENTADO
POR LA COMPAÑÍA FIDUCIARIA ATLANTIDA FIDULTLÁN
ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S.A QUIEN
COMPARECE A TRAVÉS SU GERENTE GENERAL, SEÑOR JUAN
FRANCISCO ANDRADE DUEÑAS.

EN FAVOR DE:

MARÍA ISABEL PAZMIÑO BRITO Y OSCAR SEBASTIÁN
FIERRO PEÑAFIEL.

CUANTÍA: 65.000,00 USD

DI 2 COPIAS

FM1.

En la ciudad de San Francisco de Quito
Distrito Metropolitano, Capital de la República
del Ecuador, hoy día dieciocho de abril del año



Notaría Vigésima Cuarta del Cantón Quito



Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome

1 dos mil veintidós, ante mí, FLOR DE MARÍA
2 RIVADENEIRA JÁCOME, NOTARIA VIGÉSIMO CUARTA DEL
3 CANTÓN QUITO, comparece al otorgamiento de la
4 presente cancelación parcial de hipoteca abierta
5 y prohibición de enajenar y compraventa los
6 siguientes: **UNO)** El señor DAVID ALEJANDRO TELLO
7 SASAHUAY, quien comparece en calidad de Apoderado
8 Especial del señor Ingeniero ENRIQUE MILTON
9 LASCANO, en su calidad de Gerente, Representante
10 Legal de la **COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO "POLICÍA**
11 **NACIONAL" LTDA.**, conforme lo acredita el poder que
12 se adjunta como habilitante. El compareciente es
13 de nacionalidad ecuatoriano, de estado civil
14 casado, de profesión Ingeniero, de cuarenta y
15 un años de edad, con cédula de ciudadanía número
16 uno tres uno cero cero cinco ocho cinco cinco
17 guión cinco (131005855-5) domiciliado en la
18 ciudad de Manta, provincia de Manabí, de
19 tránsito por la ciudad de Quito, teléfono número
20 cero dos tres nueve ocho cuatro nueve nueve
21 nueve (023984999). Correo electrónico:
22 alejandro.rivadeneira@cpn.fin.ec. **DOS)** "EL
23 **FIDEICOMISO MERCANTIL IRREVOCABLE DENOMINADO**
24 **FIDEICOMISO UMIÑAMED**, debidamente representado
25 Fiduciaria la compañía FIDUCIARIA ATLÁNTIDA
26 FIDUTLÁN ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS
27 S.A., quien comparece a través de su Gerente
28 General el señor Juan Francisco Andrade Dueñas,

Notaría Vigésima Cuarta del Cantón Quito

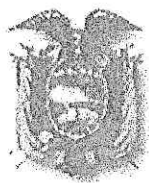


Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome

1 conforme se desprende del documento que se
2 adjunta al presente instrumento como habilitante,
3 quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana,
4 de estado civil casado, de cuarenta y tres años
5 de edad, de profesión Abogado, con número de
6 cedula uno siete uno cero seis tres dos
7 siete cinco guión uno (171063275-1) domiciliado
8 en Av. 12 octubre N dos seis guión cuatro ocho
9 (N26-48) y Orellana, Edificio Mirage, oficina
10 ocho A (8A), de la ciudad de Quito, provincia de
11 Pichincha, Teléfono: cero dos seis cero cero
12 guion cero uno cinco cero (02 600-0150), correo
13 electrónico: comunicaciones.fiduciaria@suratlanti
14 da.com; parte a la que en adelante se denominará
15 como "FIDEICOMISO" o "PARTE VENDEDORA". TRES. Los
16 cónyuges **MARÍA ISABEL PAZMIÑO BRITO** de treinta y
17 siete años de edad, de profesión Abogada, con
18 cédula de ciudadanía número cero seis cero tres
19 ocho tres ocho ocho cero guión seis (060383880-6),
20 **Y OSCAR SEBASTIAN FIERRO PEÑAFIEL**, de cuarenta
21 años de edad, de profesión Ingeniero en
22 Petróleos, con cédula de ciudadanía número cero
23 seis cero tres cero cero cero ocho nueve guión
24 cuatro (060300089-4), declaran ser de
25 nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados
26 entre sí, y, domiciliados en la calle Alonso de
27 Torres y Francisco de la Pita, Con Aulita
28 Tierralta, de la ciudad de Quito, provincia de



Notaría Vigésima Cuarta del Cantón Quito *Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome Msc*



Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome

1 Pichincha, teléfono convencional cero dos tres
2 ocho dos cuatro cinco cuatro ocho (023824548),
3 parte a la que en adelante se denominará como la
4 **"PARTE COMPRADORA"**. Los comparecientes son
5 hábiles para contratar y obligarse a quienes de
6 conocer doy fe en virtud de haberme presentado
7 sus documentos de identificación, y con previa
8 autorización de los mismos, adjunto los
9 certificados electrónicos de datos, emitidos por
10 la Dirección General de Registro Civil,
11 Identificación y Cedulación; advertidos quienes
12 fueron; por mí, la Notaria de los efectos y
13 resultados de esta escritura, examinados en forma
14 aislada y separada, de que comparecen al
15 otorgamiento de esta escritura sin coacción,
16 amenazas, temor reverencial, promesa o seducción,
17 y me solicitan que eleve escritura pública la
18 minuta que me entregan cuyo tenor literal es el
19 siguiente: **"SEÑORA NOTARIA.- PRIMERA PARTE.-**
20 **SEÑORA NOTARIA:** Sírvasse incorporar en su
21 protocolo de Escrituras Públicas una que conste
22 la siguiente CANCELACION PARCIAL DE HIPOTECA
23 ABIERTA, ANTICRESIS Y PROHIBICION DE ENAJENAR.
24 **PRIMERA: COMPARECIENTES.** - A la celebración y
25 otorgamiento de la presente escritura pública,
26 comparece La COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO "POLICÍA
27 NACIONAL" LTDA., a través del señor DAVID ALEJANDRO
28 TELLO SASAHUAY, quien comparece en calidad de

Notaria Vigésima Cuarta del Cantón Quito



Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome

1 Apoderado Especial del señor Ingeniero ENRIQUE
2 MILTON LASCANO, en su calidad de Gerente,
3 Representante Legal de la Cooperativa de Ahorro y
4 Crédito "Policía Nacional" Ltda., conforme consta
5 del Nombramiento y Poder Especial que se agrega como
6 documentos habilitantes. El compareciente es
7 ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado,
8 domiciliado en la ciudad de Manta, provincia de
9 Manabí, de transito por la ciudad de Quito, hábil y
10 capaz en derecho según se requiere, declara:
11 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-a)** Mediante escritura
12 pública celebrada el veintisiete de julio del dos
13 mil veinte, ante la Doctora Flor María Rivadeneira,
14 Notaria Pública Vigésima Cuarta del cantón Quito,
15 inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón
16 Manta el siete de agosto del dos mil veinte, el
17 FIDEICOMISO UMIÑAMED representada legalmente por La
18 Fiduciaria Atlántida Fidutlán Administradora de
19 Fondos y Fideicomisos S.A. quien compareció a través
20 de su apoderada especial la señora PAOLA ALEJANDRA
21 ROCHA RUIZ, constituyó Primera Hipoteca Abierta
22 sobre el inmueble de su propiedad consistente en un
23 lote de terreno ubicado en el sitio Barbasquillo de
24 la Parroquia y Cantón Manta con un área de tres mil
25 doscientos nueve coma veinticinco metros cuadrados
26 (3.209,25 m²); con el objeto de garantizar las
27 obligaciones contraídas o que llegaren a contraer con
28 la Cooperativa de Ahorro y Crédito "Policía Nacional"

Notaría Vigésima Cuarta del Cantón Quito





Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome

1 Ltda. en su calidad de Acreedor Hipotecario; y, B)
2 Dentro del inmueble singularizado en el literal
3 anterior se encuentra desarrollado el proyecto
4 inmobiliario "TORRE DE CONSULTORIOS UMIÑA" cuya
5 declaratoria de propiedad horizontal se halla
6 inscrita el treinta de julio del dos mil veintiuno.

7 **TERCERA: CANCELACIÓN PARCIAL DE HIPOTECA Y**
8 **LEVANTAMIENTO DE PROHIBICIÓN DE ENAJENAR.-**

9 El señor DAVID ALEJANDRO TELLO SASAHUAY,
10 en la calidad en la que comparece a nombre de la
11 Cooperativa de Ahorro y Crédito "Policía Nacional"
12 Ltda., CANCELA PARCIALMENTE LA HIPOTECA Y LEVANTA LA
13 PROHIBICIÓN DE ENAJENAR, y procede a liberar los
14 inmuebles: CONSULTORIO SEISCIENTOS SIETE (607) Y
15 ESTACIONAMIENTO NOVENTA (90) del proyecto
16 inmobiliario "TORRE DE CONSULTORIOS UMIÑA".- En lo
17 demás, la hipoteca subsistirá hasta que se cumpla el
18 pago total de la obligación. Se tomará nota de este
19 particular en el Registro de la Propiedad del cantón
20 correspondiente, para que proceda de conformidad
21 siendo de cuenta del deudor hipotecario los gastos
22 que se ocasionen. **CUARTA: ACLARACIÓN.** - Se deja
23 expresa constancia de que esta cancelación de
24 hipoteca no altera ni modifica en nada ninguna de
25 las obligaciones pendientes de pago contraídas a
26 favor de la Cooperativa de Ahorro y Crédito "Policía
27 Nacional" Ltda., por la deudora y que consten de
28 documentos públicos o privados hasta su total

Notaría Vigésima Cuarta del Cantón Quito

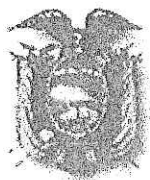


Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome

1 solución o pago. **QUINTA: CUANTÍA.** - La cuantía de
2 este instrumento por su naturaleza es
3 indeterminada. **SEXTA: ANOTACIÓN Y GASTOS:** - Todos
4 los gastos que demande esta cancelación parcial de
5 gravamen hipotecario y de prohibición de enajenar
6 serán de cuenta del deudor. Usted, señor Notario, se
7 servirá agregar las demás cláusulas de estilo para el
8 perfeccionamiento de este instrumento, así como de
9 officiar al Registrador de la Propiedad del Cantón
10 correspondiente, para que realicen las anotaciones y
11 marginaciones del caso. Firma Abogado Víctor Fabián
12 Amaguaña Galeas, Matrícula Profesional número uno siete
13 guión dos cero uno cero guión F punto A (17-2010-F. A)
14 Responsable de Actividades Operativas de la Cooperativa
15 Policía Nacional. **SEGUNDA PARTE. - COMPRAVENTA.-**
16 **SEÑORA NOTARIA:** Sírvasse incorporar en su protocolo de
17 Escrituras Públicas una que conste la siguiente
18 **COMPRAVENTA: PRIMERA:COMPARECIENTES.** - UNO PUNTO
19 UNO. Comparecen a la suscripción de la presente
20 escritura pública: a) El FIDEICOMISO UMIÑAMED,
21 debidamente representado por su Fiduciaria la compañía
22 Fiduciaria Atlántida Administradora de Fondos y
23 Fideicomisos S.A., quien a su vez comparece a través
24 de su Gerente General, señor Juan Francisco Andrade
25 Dueñas, según consta del nombramiento que se adjunta
26 como habilitante, a quien en adelante y para efectos
27 del presente contrato se lo podrá denominar como
28 "FIDEICOMISO UMIÑAMED" o "VENDEDOR"; y, por otra parte

Notaría Vigésima Cuarta del Cantón Quito





Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome

1 b) los cónyuges señores MARIA ISABEL PAZMIÑO BRITO Y
2 OSCAR SEBASTIAN FIERRO PEÑAFIEL, por sus propios y
3 personales derechos y por los que representan la
4 sociedad conyugal que tienen formada, a quienes en
5 adelante y para efectos del presente contrato, se lo
6 podrá denominar como "COMPRADORES". Todas las personas
7 que suscriben el presente instrumento son mayores de
8 edad y por tanto legalmente capaces para contratar y
9 obligarse a través del presente instrumento. Para
10 efecto de este instrumento a todos los comparecientes
11 se les podrá denominar simplemente como "LAS PARTES" y
12 a una sola de ellas como "LA PARTE" **SEGUNDA:**
13 **ANTECEDENTES.** - DOS PUNTO UNO. La parte vendedora, el
14 FIDEICOMISO UMIÑAMED, es el único y exclusivo
15 propietario del bien inmueble consistente en el lote
16 B, con un área de tres mil doscientos nueve coma
17 veinticinco metros cuadrados (3.209,25 m²), ubicado en
18 el sitio Barbasquillo de la parroquia Manta, del cantón
19 Manta, provincia de Manabí, que tiene las siguientes
20 medidas y linderos: NORTE: Partiendo desde el punto uno
21 N nueve ocho nueve cinco tres dos cuatro coma cinco uno
22 siete E cinco dos siete cuatro dos seis coma cero uno
23 nueve (N9895324,517 E 527426,019) hasta el punto dos
24 con veintiocho coma cero cinco metros, lindera con
25 propiedad privada; desde el punto dos N nueve ocho nueve
26 cinco tres cuatro uno coma cero cinco ocho E cinco dos
27 siete cuatro cuatro ocho coma cuatro ocho cuatro (N
28 9895341,058 E 527448,484) hasta el punto tres con

Notaría Vigésima Cuarta del Cantón Quito

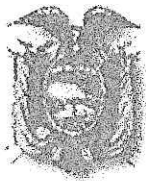


Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome

1 cincuenta y tres coma sesenta y seis metros, lindera
2 con lote A; SUR: Partiendo desde el punto cuatro N
3 nueve ocho nueve cinco dos siete tres coma cinco ocho
4 dos E cinco dos siete cuatro seis nueve coma tres
5 cuatro dos (N 9895273,582 E 527469,342) hasta el punto
6 cinco con treinta y uno coma veintitrés metros, lindera
7 calle pública, desde el punto cinco N nueve ocho nueve
8 cinco dos seis dos coma cinco seis siete E cinco dos
9 siete cuatro cuatro cero coma dos uno siete (N
10 9895262,567 E 527440,217) hasta el punto seis con tres
11 coma noventa y tres metros, lindera con calle pública;
12 ESTE: partiendo desde el punto tres N nueve ocho nueve
13 cinco tres uno uno coma siete cero dos E cinco dos
14 siete cuatro nueve tres coma cuatro cero cero (N
15 9895311,702 E 527493,400) hasta el punto cuatro con
16 cuarenta y cuatro coma ochenta y cinco metros, lindera
17 vía Barbasquillo; OESTE: Partiendo desde el punto seis
18 N nueve ocho nueve cinco dos seis dos coma ocho dos
19 seis E cinco dos siete cuatro tres seis coma dos nueve
20 tres (N 9895262,826 E 527436,293) hasta el punto uno
21 con sesenta y dos coma cincuenta y cuatro metros,
22 lindera con lote C, con un área total de tres mil
23 doscientos nueve coma veinticinco metros cuadrados
24 (3.209,25 m²). Forman parte de este bien inmueble el
25 CONSULTORIO 607 y ESTACIONAMIENTO 90. LINDEROS REGISTRALES.-
26 EDIFICIO UMIÑAMED, ubicado sobre el nivel del mar seis
27 coma uno cinco metros (6,15m) en el sitio Barbasquillo,
28 parroquia de Manta, del cantón Manta, con las

Notaría Vigésima Cuarta del Cantón Quito





Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome

1 siguientes medidas y linderos: CONSULTORIO SEIS CERO
2 SIETE (607): Por arriba: lindera con Centro de Convención
3 y Capacitación en treinta y cinco coma cero siete metros
4 cuadrados (35,07m²), por abajo: lindera con Consultorio
5 cinco cero siete (507) en treinta y cinco coma cero
6 siete metros cuadrados (35,07m²), por el Sureste:
7 lindera con el área común de circulación en cuatro coma
8 veinte metros (4,20m), por el Noroeste: lindera con
9 área común circulación en cuatro coma veinte metros
10 (4,20m), por el Suroeste: lindera con Consultorio seis
11 cero seis (606) en ocho coma treinta y cinco metros
12 (8,35m), por el Noreste: lindera con Consultorio seis
13 cero ocho (608) en ocho coma treinta y cinco metros
14 (8,35m). Área: treinta y cinco comas cero siete metros
15 cuadrados (35,07m²). Alícuota: cero coma cero cero siete
16 por ciento (0,007%) Área de terreno: veintidós coma
17 catorce metros cuadrados (22,14 m²) Área Común:
18 treinta y nueve coma once metros cuadrados (39,11m²)
19 Área Total: setenta y cuatro coma dieciocho metros
20 cuadrados (74,18m²). ESTACIONAMIENTO 99: Por arriba:
21 lindera con espacio aéreo en trece coma veinticinco
22 metros cuadrados (13,25m²), por abajo: lindera con
23 Estacionamiento seis ocho (68) en trece coma
24 veinticinco metros cuadrados (13,25m²), por el
25 Noroeste: lindera con área común circulación en dos
26 coma sesenta y cinco metros (2,65m), por el Sureste:
27 lindera con límite Planta seis (6) en dos coma sesenta
28 y cinco metros (2,65m), por el Suroeste: lindera con

Notaría Vigésima Cuarta del Cantón Quito



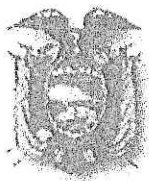
Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome

1 Estacionamiento nueve uno (91) en cinco coma cero cero
2 metros (5,00m), por el Noreste: lindera con
3 Estacionamiento ocho nueve (89) en cinco coma cero cero
4 metros (5,00m). Área: trece coma veinticinco metros
5 cuadrados (13,25m²). Área neta: trece comas veinticinco
6 metros cuadrados (13,25m²) Alícuota: cero coma cero
7 cero tres por ciento (0,003%) Área de terreno: ocho
8 coma treinta y siete metros cuadrados (8,37m²) Área
9 Común: catorce coma setenta y ocho metros cuadrados
10 (14,78m²) Área Total: veintiocho coma cero tres metros
11 cuadrados (28,03m²). **TERCERA: HISTORIA DE DOMINIO.-**

12 a) El FIDEICOMISO UMIÑAMED, adquirió el dominio del bien
13 inmueble objeto de esta compraventa mediante escritura
14 de aporte a título de fideicomiso mercantil
15 irrevocable, celebrada en la Notaría Trigésima Primera
16 de Quito, el veintidós de octubre de dos mil diecinueve,
17 debidamente inscrita el veintinueve de octubre de dos
18 mil diecinueve, en la empresa pública Municipal
19 Registro de la Propiedad de Manta-EP, bajo el número
20 tres cero cero nueve (3009) y número de repertorio seis
21 cuatro uno cero (6410), por parte de la SOCIEDAD
22 INMOBILIARIA MARINA INMOBILIARIAMARINA S.A. b) Sobre
23 el inmueble referido se desarrolló el proyecto
24 inmobiliario denominado "EDIFICIO UMIÑA MED". c) En
25 fecha doce de agosto del dos mil veinte ante la doctora
26 Flor María Rivadeneira Jácome Notaria Vigésima Cuarta
27 del Cantón Quito se celebró una escritura pública de
28 promesa de compraventa otorgada por la compañía

Notaría Vigésima Cuarta del Cantón Quito





Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome

1 Cropiletto S.A a favor de MARIA ISABEL PAZMIÑO BRITO y
2 OSCAR SEBASTIÁN FIERRO PEÑAFIEL del consultorio seis
3 cero siete (607) con su respectivo estacionamiento. d)
4 Con fecha seis de agosto del dos mil veinte ante el
5 Abogado Alex Arturo Cevallos Chica, Notario Público
6 Tercero del Cantón Manta, se celebró una Cesión de
7 Derechos de promesa de compraventa que otorga la
8 Compañía Cropiletto S.A a favor del Fideicomiso
9 Umiñamed. e) Mediante escritura pública celebrada el
10 diecinueve de julio de dos mil veintiuno, ante la
11 Notaria Vigésima Cuarta del cantón Quito, debidamente
12 inscrita en la empresa pública Municipal Registro de
13 la Propiedad de Manta-EP el treinta de julio de dos mil
14 veintiuno, el inmueble anteriormente mencionado fue
15 sometido a régimen de propiedad horizontal. f) El
16 FIDEICOMISO UMIÑAMED, es legítimo propietario del bien
17 signado como CONSULTORIO SEIS CERO SIETE (607) y
18 ESTACIONAMIENTO NUEVE CERO (90) que forma parte del
19 proyecto inmobiliario denominado "EDIFICIO UMIÑA MED",
20 cuyos linderos específicos se detallan en la cláusula
21 cuarta de este instrumento. g) Los demás antecedentes
22 de dominio constan en el certificado conferido por la
23 empresa pública Municipal Registro de la Propiedad de
24 Manta-EP que se adjunta como habilitante, los cuales
25 se tienen aquí por reproducidos como si a la letra se
26 insertaren en este documento para todos los efectos
27 legales a que haya lugar. h) El VENDEDOR se encuentra
28 facultado para suscribir los contratos de promesas de

Notaría Vigésima Cuarta del Cantón Quito

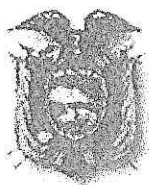


Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome

1 venta, compraventa y en general todo acto tendiente a
2 transferir el dominio de los bienes de su propiedad,
3 así como a recibir los recursos producto del pago del
4 precio de dichos bienes. **CUARTA: COMPRAVENTA.** - Con
5 los antecedentes expuestos, por este instrumento, el
6 FIDEICOMISO UMIÑAMED, representado por su Fiduciaria,
7 la compañía Fiduciaria Atlántida Administradora de
8 Fondos y Fideicomisos S.A., quien a su vez es
9 representada por su Gerente General señor Juan
10 Francisco Andrade Dueñas, vende y da en perpetua
11 enajenación en favor de los cónyuges señores MARÍA
12 ISABEL PAZMIÑO BRITO y OSCAR SEBASTIAN FIERRO PEÑAFIEL
13 el CONSULTORIO NÚMERO SEIS CERO SIETE (607) y
14 ESTACIONAMIENTO NUEVE CERO (90) que forma parte del
15 EDIFICIO UMIÑA MED, cuyos linderos y medidas generales
16 constan ampliamente descritos en la Cláusula Segunda
17 de esta Compraventa, sin reservarse para sí ni para
18 terceros, ningún derecho y declarando las partes que
19 la compraventa se la hace como cuerpo cierto. Los
20 linderos singulares, áreas, alícuotas parciales y
21 totales, de los inmuebles objeto del presente contrato
22 son los siguientes: CONSULTORIO SEIS CERO SIETE (607):
23 Por arriba: lindera con Centro de Convención y
24 Capacitación en treinta y cinco coma cero siete metros
25 cuadrados (35,07m²), por abajo: lindera con Consultorio
26 cinco cero siete (507) en treinta y cinco coma cero
27 siete metros cuadrados (35,07m²), por el Suroeste
28 lindera con el área común de circulación en cuatro coma



Notaría Vigésima Cuarta del Cantón Quito Dra. Flor de Ma. Rivadeneira Jácome Msc.



Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome

1 veinte metros (4,20m), por el Noroeste: lindera con
2 área común circulación en cuatro coma veinte metros
3 (4,20m), por el Suroeste: lindera con Consultorio seis
4 cero seis (606) en ocho coma treinta y cinco metros
5 (8,35m), por el Noreste: lindera con Consultorio seis
6 cero ocho (608) en ocho coma treinta y cinco metros
7 (8,35m). Área: treinta y cinco coma cero siete metros
8 cuadrados (35,07m²). Área Neta: treinta y cinco coma
9 cero siete metros cuadrados (35,07m²). Alícuota: cero
10 coma cero cero siete por ciento (0,007%) Área de
11 terreno: veintidós coma catorce metros cuadrados
12 (22,14 m²) Área Común: treinta y nueve coma once metros
13 cuadrados (39,11m²) Área Total: setenta y cuatro coma
14 dieciocho metros cuadrados (74,18m²). ESTACIONAMIENTO
15 NUEVE CERO (90): Por arriba: lindera con espacio aéreo
16 en trece coma veinticinco metros cuadrados (13,25m²),
17 por abajo: lindera con Estacionamiento seis ocho (68)
18 en trece coma veinticinco metros cuadrados (13,25m²),
19 por el Noroeste: lindera con área común circulación en
20 dos coma sesenta y cinco metros (2,65m), por el Sureste:
21 lindera con límite Planta seis (6) en dos coma sesenta
22 y cinco metros (2,65m), por el Suroeste: lindera con
23 Estacionamiento nueve uno (91) en cinco coma cero cero
24 metros (5,00m), por el Noreste: lindera con
25 Estacionamiento ocho nueve (89) en cinco coma cero cero
26 metros (5,00m). Área: trece coma veinticinco metros
27 cuadrados (13,25m²). Área Neta: trece comas veinticinco
28 metros cuadrados (13,25m²). Alícuota: cero coma cero

Notaría Vigésima Cuarta del Cantón Quito



Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome

1 cero tres por ciento (0,003%). Área de terreno: ocho
2 coma treinta y siete metros cuadrados (8,37m²). Área
3 Común: catorce coma setenta y ocho metros cuadrados
4 (14,78m²) Área Total: veintiocho coma cero tres metros
5 cuadrados (28,03m²). Los demás datos de los bienes
6 inmuebles se encuentran detallados en la escritura de
7 Declaratoria de Propiedad Horizontal, la cual está
8 determinada en la Cláusula Tercera, y en los cuadros
9 de áreas y linderos, que se adjuntan como habilitantes,
10 la parte pertinente al inmueble materia de este
11 contrato. Pese a indicarse linderos y dimensiones, la
12 presente compra venta se la hace como cuerpo cierto.

13 **QUINTA: PRECIO Y FORMA DE PAGO.** - Esta venta la
14 hace el VENDEDOR sin reservarse para sí ningún derecho,
15 transfiriendo por tanto la propiedad, posesión, uso y
16 goce del bien motivo de la presente compraventa, a los
17 COMPRADORES, quienes dejan constancia de su aceptación.
18 El precio convenido entre las partes por la presente
19 compraventa es de SESENTA Y CINCO MIL CON 00/100 DOLARES
20 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$65.000,00), los
21 mismos que están cancelados en su totalidad por el
22 COMPRADOR. Por lo que el VENDEDOR declara haber
23 recibido los valores a su entera satisfacción, sin
24 tener que reclamar nada en el presente ni en el futuro
25 por este concepto.

26 **SEXTA: TRANSFERENCIA DE**
27 **DOMINIO.** - El VENDEDOR en este mismo acto transfiere
28 a favor de los COMPRADORES el dominio y posesión de los
inmuebles objeto de este contrato, y realiza la entrega



Notaría Vigésima Cuarta del Cantón Quito, Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome Msc.



Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome

1 de los mismos, con todos sus derechos, servicios,
2 entradas, salidas, usos, costumbres, servidumbres,
3 instalaciones y más derechos reales anexos.
4 Expresamente se aclara que la transferencia y entrega
5 del inmueble antes referido, incluye la transferencia
6 de la respectiva alícuota de terreno y la entrega de
7 sus respectivas construcciones desarrolladas en el
8 mismo. LOS COMPRADORES aceptan la venta y transferencia
9 de dominio de los inmuebles materia de esta
10 compraventa, por ser en seguridad de sus intereses, y
11 declara que recibe los mismos y sus construcciones, a
12 su entera satisfacción y sin tener nada que reclamar
13 al vendedor por tal motivo. **SEPTIMA: DECLARACIÓN DE**
14 **LOS COMPRADORES.** - a) LOS COMPRADORES declaran que
15 recibe a conformidad el inmueble objeto de esta
16 compraventa, en perfectas condiciones, y que conocen
17 la naturaleza y el destino del inmueble, y que nada
18 tiene que reclamar en el futuro, excepto por la
19 responsabilidad civil del constructor de conformidad a
20 las normas del Código Civil. b) LOS COMPRADORES
21 declaran conocer que la compañía Fiduciaria Atlántida
22 Fidutlán Administradora de Fondos y Fideicomisos S.A.,
23 comparece a la suscripción de este contrato,
24 exclusivamente para dar cumplimiento a las
25 instrucciones impartidas en el contrato de constitución
26 del FIDEICOMISO UMIÑAMED y la Junta del mismo y que la
27 actuación de la misma, en el presente contrato es a
28 título de Fiduciaria del FIDEICOMISO UMIÑAMED; en tal

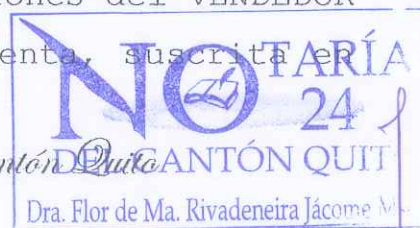
Notaría Vigésima Cuarta del Cantón Quito

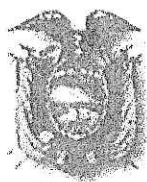


Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome

1 virtud las gestiones de la Fiduciaria son de medio y
2 no de resultado, llegando su responsabilidad al
3 cumplimiento de las instrucciones dadas por los
4 constituyentes y/o la Junta del Fideicomiso. c) LOS
5 COMPRADORES declaran conocer que la compañía
6 INMOCASTELLANA CONSTRUCTORA S.A., es la empresa que
7 realiza la construcción del inmueble materia de la
8 presente compraventa, por consiguiente, declaran
9 conocer que dicha compañía es la única responsable por
10 el desarrollo constructivo en mención, aceptando no
11 tener nada que reclamar al Fideicomiso, su Fiduciaria,
12 sus Representantes Legales o funcionarios por este
13 concepto. **OCTAVA. - GASTOS Y TRIBUTOS.** - Todos los
14 gastos, honorarios e impuestos que demande la
15 celebración de esta escritura son de cuenta y cargo de
16 los COMPRADORES, excepto el impuesto a la plusvalía que
17 en caso de haberlo será de cargo del VENDEDOR. El pago
18 del impuesto predial es asumido por el COMPRADOR a
19 partir de la presente fecha. **NOVENA: AUTORIZACIÓN.** -
20 Cualquiera de las partes comparecientes se encuentran
21 facultadas para realizar los trámites necesarios hasta
22 la inscripción de la presente escritura en el Registro
23 de la Propiedad del cantón Manta. **DECIMA:**
24 **OBLIGACIONES PARTICULARES.** - Los comparecientes
25 declaran expresamente conocer y aceptar que a través
26 de la suscripción del presente contrato se ha dado
27 estricto cumplimiento de las obligaciones del VENDEDOR
28 estipuladas en la promesa de compraventa, suscrita en

Notaría Vigésima Cuarta del Cantón Quito





Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome

1 su oportunidad por los COMPRADORES, sobre los mismos
2 inmuebles objeto de este contrato, por lo que estos
3 últimos renuncian desde ya a presentar cualquier
4 reclamo o acción judicial, extrajudicial o arbitral por
5 este concepto, dejando sin efecto la mentada escritura
6 de promesa de compra venta, en virtud de que por medio
7 de este acto se da cumplimiento a lo estipulado en
8 la referida escritura. **DÉCIMA PRIMERA: ORIGEN**

9 **FONDOS.** - Los COMPRADORES declaran expresamente que
10 los fondos con los cuales cancela los valores
11 establecidos en este instrumento, tienen un origen
12 lícito y en especial no provienen de ninguna actividad
13 relacionada con el cultivo, fabricación,
14 almacenamiento, transporte o tráfico ilícito de
15 sustancias estupefacientes o psicotrópicas, lavado de
16 dinero o cualquier actividad ilegal o ilícita. **DÉCIMA**

17 **SEGUNDA: SANEAMIENTO.** - EL VENDEDOR, declara que,
18 sobre el bien inmueble, materia de la presente
19 compraventa, no pesan gravámenes, juicios,
20 prohibiciones o limitaciones, que afecten su goce o
21 dominio, no obstante, lo cual se obliga al saneamiento
22 en los términos de Ley. **DÉCIMA TERCERA: SOMETIMIENTO**

23 **A RÉGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL.** - Los COMPRADORES
24 declaran conocer y someterse al régimen de propiedad
25 horizontal, a la ley de propiedad horizontal, a su
26 reglamento y al reglamento interno de copropietarios
27 del "EDIFICIO UMIÑA MED". El VENDEDOR y los COMPRADORES
28 declaran bajo juramento que al ser nuevos los inmuebles

Notaría Vigésima Cuarta del Cantón Quito



Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome

1 que adquieren y al ser la primera transferencia de los
2 inmuebles, no se han generado gastos de expensas y a
3 su vez no tienen Administrador legalmente nombrado, por
4 lo que asumen cualquier pago por este concepto de
5 presente o futuro, eximiendo de cualquier
6 responsabilidad al Notario y al Registro de la
7 Propiedad del Cantón respectivo. Sin perjuicio de lo
8 antes indicado, las expensas que se generen a futuro
9 por concepto de los inmuebles materia de este
10 instrumento serán asumidas de manera absoluta y
11 exclusiva por los COMPRADORES, quienes expresamente se
12 obligan a cancelar los valores que correspondan por
13 este concepto de manera puntual y a su exclusiva
14 responsabilidad. **DÉCIMA CUARTA: ACEPTACIÓN.** - Los
15 otorgantes manifiestan que aceptan el contenido del
16 presente contrato, por convenir a sus intereses y estar
17 de acuerdo con todo lo estipulado. **DÉCIMA QUINTA:**
18 **JURISDICCIÓN Y SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.** - Las
19 partes señalan libre y voluntariamente para efectos del
20 presente instrumento que su domicilio especial es la
21 ciudad de Manta, y que, para los casos de conflicto que
22 se originen de este contrato, se someten al trámite de
23 Mediación de la Cámara de Comercio de Quito y si no se
24 llegare a ningún acuerdo por ese medio, las partes,
25 renunciando fuero y domicilio, se someten a un
26 arbitraje administrado y a la resolución de un Tribunal
27 de Arbitraje designado por el Centro de Arbitraje y
28 Mediación de la Cámara de Comercio de Quito, a la Ley

Notaría Vigésima Cuarta del Cantón Quito





Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome

1 de Arbitraje y Mediación ecuatoriana en vigencia, al
2 Reglamento del Centro de Arbitraje y Mediación de la
3 Cámara de Comercio de Quito y las siguientes normas
4 expresas: a.- El arbitraje se realizará en derecho;
5 b.- El Tribunal Arbitral estará integrado por tres
6 árbitros seleccionados conforme a lo establecido en la
7 Ley de Arbitraje y Mediación, quienes están facultados
8 para la ejecución de medidas cautelares, solicitando
9 de los funcionarios públicos, judiciales, policiales y
10 administrativos su cumplimiento, sin que sea
11 necesario recurrir a juez ordinario alguno; c.- El
12 procedimiento arbitral será confidencial; d.- El
13 procedimiento arbitral tendrá lugar en las
14 instalaciones del Centro de Arbitraje y Mediación de
15 la Cámara de Comercio de Quito; e.- El costo del
16 arbitraje será satisfecho por el actor del proceso en
17 un principio y repuesto por el vencido, salvo que
18 el laudo que llegare a condenar a una de las partes
19 al pago de las costas procesales o que las partes lo
20 paguen en partes iguales. Usted Señora Notaria se
21 servirá añadir las demás cláusulas de estilo para la
22 plena validez de este instrumento." **HASTA AQUÍ LA**
23 **MINUTA.** La misma que queda elevada a escritura pública
24 con todo su valor legal, firmada por la abogada María
25 Isabel Pazmiño Brito, con matrícula profesional número
26 uno siete guión dos cero dos cero guión cinco ocho tres
27 del Foro de Abogados (17-2020-583F.A). Se cumplieron los
28 preceptos legales del caso; leída que les fue

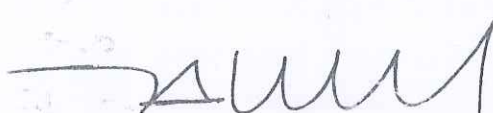
Notaría Vigésima Cuarta del Cantón Quito

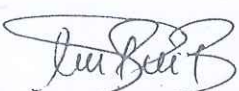


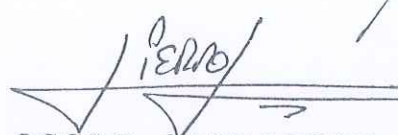
Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome

1 íntegramente a los señores comparecientes, por mí la
2 Notaria, este se ratifica y firma conmigo de lo que doy
3 fe.

4 
5
6
7 DAVID ALEJANDRO TELLO SASAHUAY
8 C.C. 1310058555

9
10
11 
12
13 JUAN FRANCISCO ANDRADE DUEÑAS
14 c.c. 170632751

15
16
17 
18 MARIA ISABEL PAZMIÑO BRITO
19 c.c. 0603938806

20
21
22 
23 OSCAR SEBASTIAN FIERRO PEÑAFIEL
24 c.c. 0603000894

25
26
27 
28 LA NOTARIA

Notaría Vigésima Cuarta del Cantón Quito



REPUBLICA DEL ECUADOR
COMISION GENERAL DE REGISTRACION CIVIL
IDENTIFICACION Y LEGISLACION

COPIA DE
CIUDADANIA
N° 131005855-5

TELLO SASAHUAY
DAVID ALEJANDRO
LUGAR DE NACIMIENTO
FIGUEROA
QUITO
SAN BLAS
FECHA DE NACIMIENTO 1989-09-20
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **CASADO**
TANIA MONSERRATE
MOLINA BRAVO

INSTRUCCION
SUPERIOR
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
TELLO JOSE DAVID
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SASAHUAY ROSA GUADALUPE
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
PORTOVELLO
2016-09-17
FECHA DE EXPIRACION
2023-09-17

PROFESION / OCUPACION
INGENIERO

ESPOSADO

DAVID ALEJANDRO TELLO SASAHUAY

CERTIFICADO DE VOTACION 11 ABRIL 2021

PROVINCIA: **MANABI**
CIRCUNSCRIPCION: **2**
CANTON: **MANTA**
PARROQUIA: **ELOY ALFARO**
ZONA: **1**
JUNTA No. **0027 MASCULINO**



TELLO SASAHUAY DAVID ALEJANDRO

NOTARIA VIGESIMA CUARTA DE QUITO
Es fiel fotocopia del documento original que
fue presentado y devuelto al interesado
Quito, a **18 ABR 2022**

Dra. Flor de Ma. Rivadeneira Jacome MSc.
NOTARIA VIGESIMA CUARTA DE QUITO
NO 24
DEL CANTON QUITO

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2021

F. PRESIDENTA/E DE LA JRY



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1310058555

Nombres del ciudadano: TELLO SASAHUAY DAVID ALEJANDRO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 30 DE AGOSTO DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MOLINA BRAVO TANIA MONSERRATE

Fecha de Matrimonio: 12 DE OCTUBRE DE 2006

Datos del Padre: TELLO JOSE DAVID

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: SASAHUAY ROSA GUADALUPE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 17 DE SEPTIEMBRE DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 18 DE ABRIL DE 2022

Emisor: ANDRÉS SEBASTIÁN PANCHES ANDRADE - PICHINCHA-QUITO-NT 24 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 226-703-20585



226-703-20585

F. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



0000585



001-002-000062624

20191701020P00056

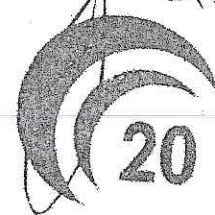
NOTARIO(A) GRACE ELIZABETH LOPEZ MATUHURA

NOTARÍA VIGÉSIMA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

20191701020P00056						
ACTO O CONTRATO:						
PODER ESPECIAL PERSONA JURIDICA						
FEBRERO: 7 DE ENERO DEL 2019, (15:07)						
OTORGADO POR						
Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
CAJA DE AHORRO Y CREDITO POLICIA NACIONAL	REPRESENTADO POR	RUC	1790600064001	ECUATORIANA	GERENTE	MILTON LASCANO ENRIQUE
A FAVOR DE						
Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Provincia: QUITO Cantón: BENALCAZAR Parroquia:						
FEBRERO: 7 DE ENERO DEL 2019, (15:07)						
ACCIONES:						
INDETERMINADA						

NOTARIO(A) GRACE ELIZABETH LOPEZ MATUHURA
NOTARÍA VIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO



Dra. Grace López M

ESCRITURA PÚBLICA DE PODER ESPECIAL

OTORGADO POR:

ENRIQUE MILTON LASCANO

**GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COOPERATIVA DE
AHORRO Y CRÉDITO POLICÍA NACIONAL LTDA.**

A FAVOR DE:

DAVID ALEJANDRO TELLO SASAHUAY

ESCRITURA NÚMERO: 2019-17-01-20-P00056

CUANTÍA: INDETERMINADA

DI: 2 COPIAS Total = 5 + 1

H.M.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día siete de Enero del año dos diecinueve, ante mí, Doctora **GRACE LÓPEZ MATUHURA**, Notaria Vigésima del Cantón Quito, comparece libre y voluntariamente a la celebración de la presente escritura pública el Ingeniero **ENRIQUE MILTON LASCANO** EN CALIDAD DE GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO POLICÍA NACIONAL LTDA., de conformidad con la copia certificada del nombramiento que se adjunta como documento habilitante, a quien en adelante, para efectos de este instrumento, se le denominará simplemente como "EL MANDANTE".- El compareciente declara que es mayor de edad, de estado civil divorciado, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Quito, en la calle Vozandes N309 y América, sector La Y, número tres nueve ocho cuatro mil cuatrocientos veintidós.



DOCTORA GRACE LÓPEZ MATUHURA
NOTARIA VIGÉSIMA
QUITO - ECUADOR

nueve nueve y correo electrónico milton.lascano@cpn.fin.ec., y hábil en derecho para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme presentado su cédula de ciudadanía y papeleta de votación que me solicita se adjunte en copias debidamente legalizadas por mí, y previa autorización expresa del compareciente se obtiene, convalida y adjunta a esta escritura el Certificado Personal Único emitido por el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil, conforme lo dispone el artículo setenta y cinco (75) de la Ley Orgánica de Gestión de Identidad y Datos Civiles.- Advertido el compareciente por mí la Notaria de los efectos y consecuencias de esta escritura, así como examinado que fue en forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pide que eleve a escritura pública la siguiente minuta cuyo literal se transcribe a continuación:

SEÑORA NOTARIA: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una más de **PODER ESPECIAL** contenida en las siguientes cláusulas y estipulaciones: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración del siguiente instrumento público las siguientes personas: **UNO.-** El señor Ingeniero **ENRIQUE MILTON LASCANO**, portador de la Cédula de Ciudadanía Número 180181468-0, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil divorciado, domiciliado en la ciudad de Quito, legalmente capaz, en su calidad de Gerente y como tal Representante Legal de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Policía Nacional Ltda., conforme lo acredito con la copia del Nombramiento.- El compareciente es legalmente capaz para obligar a la persona jurídica a la que representa, a quien para efectos del presente instrumento y en lo posterior se le podrá denominar como "EL PODERDANTE". **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** El Consejo de Administración de la Cooperativa de Ahorro y Crédito "Policía Nacional" Ltda., resolvió en Sesión Extraordinaria de veinticinco de marzo del dos mil catorce, autorizar al Ingeniero **ENRIQUE MILTON**

LASCANO, Gerente de la Cooperativa para que otorgue PODERES ESPECIALES a Jefes de Negocios, Asistentes Operativos y empleados de la Cooperativa de Ahorro y Crédito "Policía Nacional" Ltda., con las atribuciones que se detallan en la cláusula siguiente: **TERCERA.- PODER ESPECIAL.-** Con los antecedentes expuestos el Ingeniero ENRIQUE MILTON LASCANO en su calidad de Gerente; y como tal Representante Legal de la Cooperativa de Ahorro y Crédito "Policía Nacional" Ltda., otorga Poder Especial amplio y suficiente a favor del señor DAVID ALEJANDRO TELLO SASAHUAY, con Cedula de Ciudadanía Número 131005855-5, quien actualmente desempeña las funciones de JEFE DE NEGOCIOS DE LA AGENCIA MANTA de la Cooperativa para que pueda realizar los siguientes actos y contratos: a) Para que pueda suscribir a nombre de la Cooperativa de Ahorro y Crédito "Policía Nacional" Ltda., la constitución de Garantías reales ya sea hipotecarias o prendarias que se otorguen para garantizar operaciones de crédito a favor de la Cooperativa de Ahorro y Crédito "Policía Nacional" Ltda., igualmente para que pueda suscribir las escrituras de cancelación de garantías reales o prendarias siempre y cuando dichas liberaciones o cancelaciones consten en los medios emitidos por los organismos de crédito y de acuerdo con los niveles de aprobación correspondiente, de la misma manera pueda suscribir aclaraciones, rectificaciones, resciliaciones o modificaciones de dichas escrituras de hipoteca o prenda que garantizan operaciones de crédito a favor de la Cooperativa de Ahorro y Crédito "Policía Nacional" Ltda. b) Para que pueda suscribir todos los documentos que se requieran ante la Corporación Financiera Nacional para el otorgamiento de créditos, descuentos de créditos, endosos de pagarés, endosos de garantías reales de hipoteca y prenda, tablas de amortización y todo cuanto documento se requiera para dichos fines sin limitación alguna y con poderes suficientes para cumplir con los trámites requeridos en la Corporación Financiera Nacional. c) Para que a su nombre y en su representación pueda suscribir los

DOCTORA GRACE LÓPEZ MATUHURA
NOTARIA VIGÉSIMA
QUITO - ECUADOR

contratos de préstamo que la Cooperativa de Ahorro y Crédito "Policía Nacional" Ltda., suscriba con sus socios en calidad de Prestamista o Mutuante, de la Agencia Manta de la Cooperativa de Ahorro y Crédito "Policía Nacional" Ltda. d) Para que a su nombre y en su representación pueda suscribir los documentos que contienen las captaciones de depósitos a plazo, plan Mi Futuro y los endosos de dichos documentos que la Cooperativa de Ahorro y Crédito "Policía Nacional" Ltda., emite para con sus socios, en la Agencia Manta. e) Para que a su nombre y en su representación pueda realizar las adquisiciones de bienes y contratación de servicios en los montos establecidos en el Reglamento de Adquisiciones legalmente aprobado por la Cooperativa. f) Para que represente administrativamente a la Cooperativa de Ahorro y Crédito Policía Nacional Ltda., y pueda solicitar y suscribir documentos para la obtención de servicios básicos de agua, luz teléfono, permisos municipales, permisos de bomberos, para que actualice el Registro Único de Contribuyentes (RUC), de la Agencia Manta. g) Para que pueda comparecer a legalizar las actas de finiquito de los empleados de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Policía Nacional previa resolución del Consejo de Administración o del Gerente de la Cooperativa. h) Para que represente administrativamente a la Cooperativa de Ahorro y Crédito Policía Nacional Ltda., y pueda solicitar y suscribir documentos para la obtención de cualquier trámite administrativo en cualquier entidad pública. i) Para que revise y verifique el cumplimiento de los requisitos de las personas que deseen ingresar a la Cooperativa en calidad de asociadas y asociados sobre las solicitudes de admisión; por delegación del Consejo de Administración aceptando su ingreso y retiro. j).- Para inscribir contratos de arrendamiento en favor der la Cooperativa. k).- Suscriba convenios y contratos de cualquier clase como apertura de líneas de crédito, restructuración de deudas reserva de intereses, como cualquier otro convenio o contrato que tenga relación con negociaciones de crédito que se realicen con los asociados siempre y cuando hayan sido autorizados por los órganos competentes de

DOCTORA GRACE LÓPEZ MATUHURA
NOTARIA VIGÉSIMA
QUITO - ECUADOR

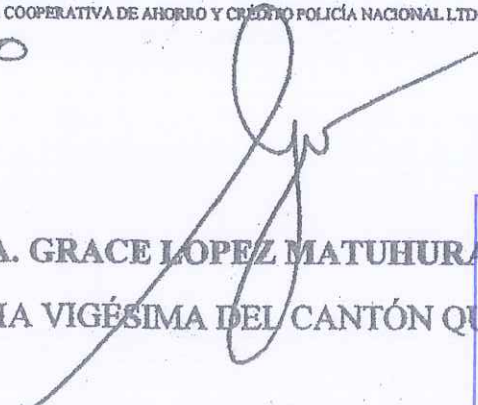
0000588

Cooperativa. **CUARTA.- DURACIÓN.-** Las facultades constantes del presente Poder Especial podrán ser ejercidas por el señor DAVID ALEJANDRO TELLO SASAHUAY, mientras mantenga; y ejerza las funciones de Jefe de Negocios de la Agencia Manta de la Cooperativa de Ahorro y Crédito "Policía Nacional" Ltda., por lo tanto al finalizar sus funciones la Cooperativa de Ahorro y Crédito "Policía Nacional" Ltda., procederá a revocar y aceptar expresamente la revocatoria del presente poder. Usted señora Notaria se servirá agregar y anteponer las demás formalidades de estilo para la plena validez y vigencia del presente instrumento público. Hasta aquí la minuta que está firmada por la Abogado Fabián Amaguaña Galeas, profesional con matrícula número diecisiete guión dos mil diez guión setenta y cuatro perteneciente al Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura y que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan, queda elevada a escritura pública con todo el valor legal. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y leído que le fue al compareciente por mí la Notaria, aquel se ratifica en la aceptación de su contenido y firma conmigo en unidad de acto; quedando incorporada la presente escritura en el protocolo de esta Notaria, de todo cuanto doy fe.-


ENRIQUE MILTON LASCANO

GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO POLICÍA NACIONAL LTDA.

C.C.- 1801814680


DRA. GRACE LOPEZ MATUHURA
NOTARIA VIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO



0000589

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1801814680

Nombres del ciudadano: LASCANO ENRIQUE MILTON

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 6 DE ABRIL DE 1961

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: No Registra

Nacionalidad: No Registra

Nombres de la madre: LASCANO MARIA MICAELA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 18 DE JULIO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 7 DE ENERO DE 2019

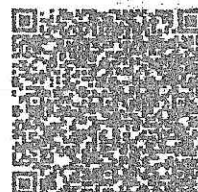
Emissor: GRACE ELIZABETH LÓPEZ MATUHURA - PICHINCHA-QUITO-NT 20 - PICHINCHA - QUITO

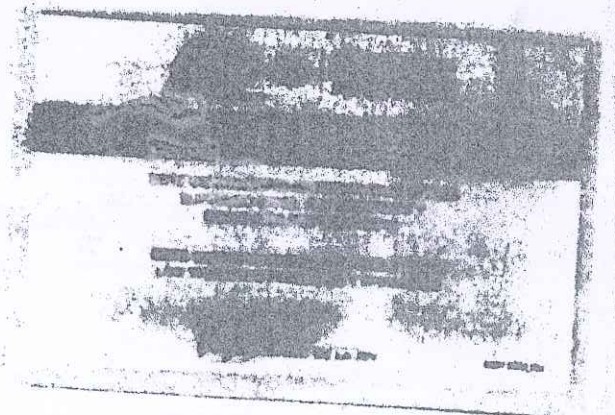
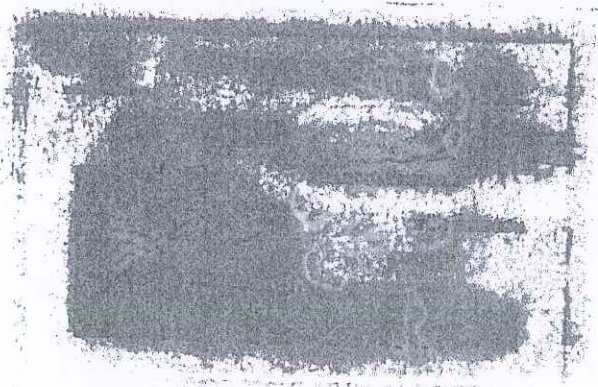
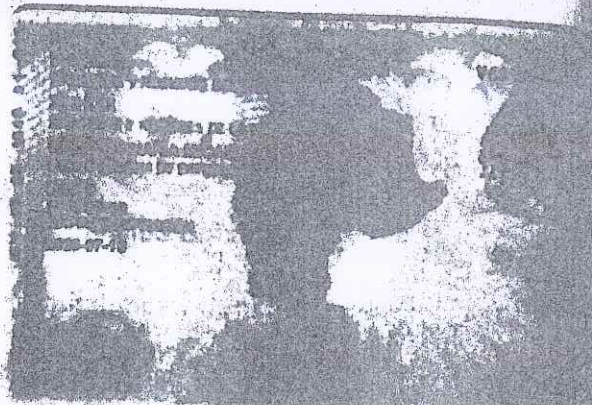
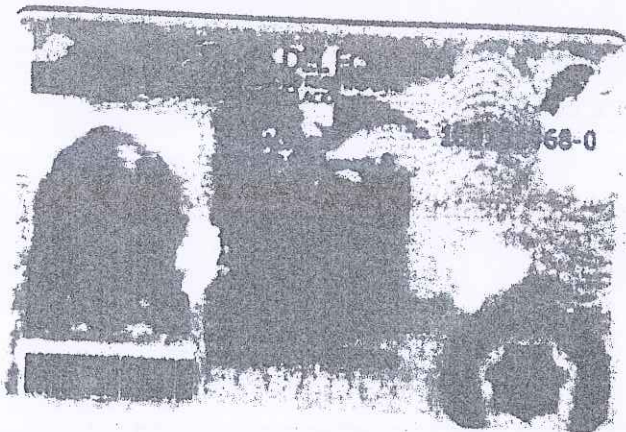
certificado: 196-186-91123



196-186-91123

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





NOTARIA VIGESIMA DE QUITO
En aplicación a la Ley Notarial DOY FE
que la foto copia que antecede es igual
al documento que me fue presentado
en: foja (s) útil (es)

Quito a, 07 ENE 2019



Dra. Grace López Matuhura
NOTARIA VIGESIMA DE QUITO

20
NOTARIA
Dra. Grace López M.
NOTARIA VIGESIMA
DEL CANTON QUITO
Dra. Flor de Ma. Rivadeneira Jácome Ms



SUPERINTENDENCIA
DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA

FTCS

Fundación de Transparencia y Control Social

Fecha de Generación de Documento: 07/enero/2019

Vigencia de Documento: 30 días a partir de la fecha de generación

**COMPROBANTES DE DIRECTIVOS DE ORGANIZACIONES DE LA
ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA**

DATOS DE LA ORGANIZACIÓN

SECTOR: COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO
CU: 1790866084001
RAZÓN SOCIAL: COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO POLICIA
NACIONAL LTDA
PROVINCIA: PICHINCHA
CANTÓN: QUITO
TELÉFONO: 3984999
SEGMENTO / NIVEL: SEGMENTO 1
ESTADO: ACTIVA

DIRECTIVOS

REPRESENTANTE LEGAL (GERENTE): LASCANO ENRIQUE MILTON
PRESIDENTE: ESCOBAR ANDRADE
CHRISTIAN HERNAN
SECRETARIO: NARVAEZ GARCIA ALBITA
JACQUELINE
PRESIDENTE CONSEJO DE VIGILANCIA: MARTINEZ SUASNAVAS
WASHINGTON GERARDO
NOMBRE GERENTE SUBROGANTE: MARTINEZ VINUEZA ELSA
JEANNETH

La información constante en el presente documento, corresponde a la recibida de la organización, quien asume cualquier tipo de responsabilidad por error o falsedad en la misma. En caso de querer validar ésta información deberá ingresar en la página web: www.seps.gob.ec

SUPERINTENDENCIA DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA



NOTARIA VIGESIMA DE QUITO
En aplicación a la Ley Notarial DOY FE
que la foto copia que antecede es igual
al documento que me fue presentado
en: _____ folio (s) úti (es)

Quito a, 07 ENE. 2019



Dra. Grace López Matuhura
NOTARIA VIGESIMA DE QUITO

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



RUC: 1790866084001
NOMBRE: COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO POLICIA NACIONAL LTDA
SOCIAL: COOPERATIVA POLICIA NACIONAL
TIPO: ESPECIAL
SECTOR: POPULAR Y SOLIDARIO SISTEMA FINANCIERO POPULAR Y SOLIDARIO
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO
LEGAL: LASCANO ENRIQUE MILTON
REPRESENTANTE: SANCHEZ ARTEAGA IRALDA GRIMANEZA

FECHA DE CREACION:	28/06/1976	FEC. CONSTITUCION:	28/06/1976
FECHA DE ACTUALIZACION:	17/08/1988	FECHA DE ACTUALIZACION:	20/07/2016

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

ACTIVIDAD FINANCIERA Y DE RESPONSABILIDAD SOCIAL CON SUS ASOCIADOS

DIRECCION:

CANTON: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Calle: VOZANDES Número: 309
 AVENIDA AMERICA Piso: 1 Referencia ubicación: FRENTE AL CENTRO COMERCIAL LA Y Telefono Trabajo:
 Cel: 0994546089 Email: iraldasanchez@hotmail.com Web: WWW.COOPERANDO.FIN.EC

SERVICIOS:

SERVICIOS TRIBUTARIOS:

ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES

RELACION DEPENDENCIA

TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO

DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES

DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE

DECLARACION MENSUAL DE IVA

ESTADOS FINANCIEROS REGISTRADOS:	del 001 al 028	ABIERTOS:	28
ESTADOS:	1 ZONA 9A PICHINCHA	CERRADOS:	0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que genera el uso de este documento de acuerdo a lo establecido en el Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC.

IMP040405

Lugar de emisión: QUITO/AMAZONAS Y ROCA

Fecha y hora: 20/07/2016 16:36





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1790866084001
RAZON SOCIAL: COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO POLICIA NACIONAL

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 2

NOMBRE COMERCIAL: COOPERATIVA POLICIA NACIONAL FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

LA INTERMEDIACION FINANCIERA Y DE RESPONSABILIDAD SOCIAL CON SUS ASOCIADOS
ACTIVIDADES DE ALQUILER DE BIENES INMUEBLES PARA LOCALES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Calle: VOZANDES Número: 300
AVENIDA AMERICA Referencia: FRENTE AL CENTRO COMERCIAL LA Y Piso: 1 Telefono Trabajo: 023984989 Celular:
0994546089 Email: traldasanchez@hotmail.com Web: WWW.COOPERANDO.FIN.EC

No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 23/0

NOMBRE COMERCIAL: C.O.A.C POLICIA NACIONAL FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

LA INTERMEDIACION FINANCIERA Y DE RESPONSABILIDAD SOCIAL CON SUS ASOCIADOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: IMBABURA Cantón: IBARRA Parroquia: SAGRARIO Calle: AV. JAIME ROLDOS Número: 1-49 Intersección: AV
MANUEL PEÑAHERRERA Referencia: JUNTO AL CYBER MICHELITO Edificio: CUARTEL DE POLICIA Oficina: P.B. Tel:
Trabajo: 082954862 Telefono Trabajo: 062643929

No. ESTABLECIMIENTO: 003 ESTADO ABIERTO OFICINA FEC. INICIO ACT. 01/09/

NOMBRE COMERCIAL: C.O.A.C POLICIA NACIONAL FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

LA INTERMEDIACION FINANCIERA Y DE RESPONSABILIDAD SOCIAL CON SUS ASOCIADOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Barrio: CDLA. MODELO Calle: AV. DE LAS AMERICAS N°
Referencia: JUNTO A LA MARISQUERIA DE DON JUAN Edificio: CUARTEL MODELO Oficina: 1º Piso Teléfono: 042283835
Fax: 042283835 Telefono Trabajo: 042283835

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se
deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MFMP040405

Lugar de emisión: QUITO/AMAZONAS Y ROCA

En aplicación a la Ley Notarial DC
que la foto copia que antecede es
al documento que me fue prese-
en: foja (s) útil (es)

Quito a, 07 ENZ. 2019

DOCTORA GRACE LÓPEZ MATUHURA
NOTARIA VIGÉSIMA
QUITO - ECUADOR

RAZÓN. - Se otorgó en esta Notaría, en fe de ello, en calidad de Notaria Vigésima Titular confiero esta **SEXTA** copia certificada de **ESCRITURA PÚBLICA DE PODER ESPECIAL**; otorgada por **ENRIQUE MILTON LASCANO GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO POLICÍA NACIONAL LTDA.**; a favor de **DAVID ALEJANDRO TELLO SASAHUAY**; celebrada el siete de enero del año dos mil diecinueve; copia que entrego por solicitud del señor **VÍCTOR AMAGUAÑA** con cédula de ciudadanía número 0201505401, cuyo domicilio se encuentra ubicado en pasaje Antonio Castillo y Luis Cordero en la ciudad de Quito, número telefónico 4522951, correo electrónico ab.victorfabian@gmail.com .
Debidamente firmada y sellada en Quito, a uno de abril del año dos mil veintidos.

DRA. GRACE LOPEZ MATUHURA
NOTARIA VIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO



Dra. Grace López M.
NOTARIA VIGÉSIMA
Quito - Ecuador

NOTARÍA
24
DEL CANTÓN QUITO
Dra. Flor de Ma. Rivadeneira Jácome Msc.



Factura: 001-002-000104244



20221701020000298

NOTARIO(A) GRACE ELIZABETH LOPEZ MATUHURA

NOTARÍA VIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20221701020000298

FECHA:	1 DE ABRIL DEL 2022. (10:09)	MATRIZ
TIPO DE RAZÓN:	NO REVOCADO	
ACTO O CONTRATO:	ESCRITURA PÚBLICA DE PODER ESPECIAL	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-01-2019	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P00056	

OTORGANTES			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL		OTORGADO POR	
AMAGUANA GALEAS VICTOR FABIAN	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0201505401
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL		A FAVOR DE	
	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RAZÓN DE NO REVOCADO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	01-04-2022
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO
Es compulsada la copia certificada que me
se presentó y devuelta al interesado
en... ocho fojas útiles

Quito, a 18 ABR. 2022
Dra. Flor de Ma. Rivadeneira MSc.
NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL QUITO

NOTARIO(A) GRACE ELIZABETH LOPEZ MATUHURA
NOTARÍA VIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO



Dra. Grace López M.
NOTARÍA VIGÉSIMA
Quito - Ecuador

RAZÓN: Revisada la matriz de la ESCRITURA PÚBLICA DE PODER ESPECIAL; otorgada por ENRIQUE MILTON LASCANO GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO POLICÍA NACIONAL LTDA.; a favor de DAVID ALEJANDRO TELLO SASAHUAY; celebrada el siete de enero del año dos mil diecinueve, ante mí, Doctora Grace López Matuhura, Notaria Vigésima del cantón Quito, hasta la presente fecha al margen de dicha matriz de ESCRITURA PÚBLICA DE PODER ESPECIAL NO se encuentra ninguna razón de haber sido revocado, por lo tanto, está vigente.
Quito, a uno de abril del año 2022.-

DRA. GRACE LOPEZ MATUHURA
NOTARIA VIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO



Dra. Grace López M.



Factura: 001-002-000104243



20221701020000297

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20221701020000297

NOTARIO OTORGANTE:	DRA. GRACE ELIZABETH LÓPEZ NOTARIO(A) DEL CANTÓN QUITO
FECHA:	1 DE ABRIL DEL 2022, (10:09)
COPIA DEL TESTIMONIO:	SEXTA
ACTO O CONTRATO:	ESCRITURA PUBLICA DE PODER ESPECIAL

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
AMAGUANA GALEAS VICTOR FABIAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0201505401
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-01-2019
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	VICTOR AMAGUANA
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	0201505401

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) GRACE ELIZABETH LOPEZ MATUHURA
NOTARÍA VIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO



Dra. Grace López M.
NOTARÍA VIGÉSIMA
Quito - Ecuador

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado

Quito, a 18 ABR 2022

Dra. Flor de Ma. Rivadeneira Jácome MSc.
NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1710632751

Nombres del ciudadano: ANDRADE DUEÑAS JUAN FRANCISCO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 24 DE FEBRERO DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ROMAN AGUINAGA MARIA DANIELA

Fecha de Matrimonio: 24 DE FEBRERO DE 2007

Datos del Padre: ANDRADE RAUL ABELARDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la madre: DUEÑAS MARIA DEL CARMEN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 6 DE JULIO DE 2016

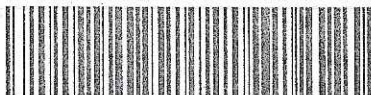
Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 18 DE ABRIL DE 2022

Emisor: ANDRÉS SEBASTIÁN PANCHES ANDRADE - PICHINCHA-QUITO-NT 24 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 227-703-22942



227-703-22942

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

171063275-1



CIUDADANÍA Y75MBRYS
ANDRADE DUEÑAS
JUAN FRANCISCO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA
FECHA DE NACIMIENTO 1978-02-24
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
MARIA DANIELA
ROMAN AGUINAGA



INSTRUCCION SUPERIOR
PROFESION ABOGADO
OCUPACION
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ANDRADE RAUL ABELARDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
DUEÑAS MARIA DEL CARMEN
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO - DUPLICADO
2016-07-08
FECHA DE EXPIRACION
2028-07-08

V1333V1222



CLASIFICADO

[Signature]

[Signature]

CERTIFICADO DE
VOTACIÓN 11 ABRIL 2021

PROVINCIA PICHINCHA
CIRCONSCRIPCION 3
CANTON QUITO
PARROQUIA CONOCOTO
ZONA 1
JUNTA No 0004 MASCULINO
ANDRADE DUEÑAS JUAN FRANCISCO



N 20218422
171063275-1

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado

Quito, a 18 ABR 2022

Dra. Flor de Ma. Rivadeneira Jácome MSc
NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO DEL CANTON QUITO

NOTARÍA
24
DEL CANTÓN QUITO
Dra. Flor de Ma. Rivadeneira Jácome Msc.



Quito, 7 de julio de 2020

Señor
Juan Francisco Andrade Dueñas
Presente.-

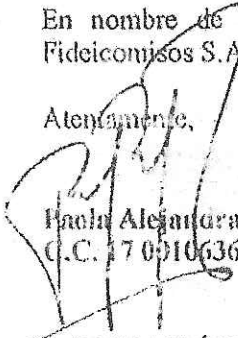
Me es grato comunicar a usted que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía Fiduciaria Atlántida FIDUTLAN Administradora de Fondos y Fideicomisos S.A., celebrada el día de hoy, resolvió ratificar a usted, para que continúe desempeñándose como Gerente General de la compañía, por un período estatutario de TRES (3) ANOS, contados a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil del cantón Quito.

De acuerdo con los estatutos sociales, a usted le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía. Sus deberes y atribuciones se encuentran descritos en el Artículo Décimo Noveno del Estatuto Social de la compañía.

Fiduciaria Atlántida FIDUTLAN Administradora de Fondos y Fideicomisos S.A., es una compañía que se constituyó al amparo de las leyes de la República del Ecuador con el nombre de Fiduciaria de las Américas Fiduaméricas Administradora de Fondos y Fideicomisos S.A., mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Trigésima del cantón Quito, el 21 de febrero de 2017, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 07 de abril de 2017; y cambió su razón social y denominación por la actual, mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Septuagésima Primera del Cantón Quito el 22 de enero de 2020 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 2 de julio de 2020

En nombre de la compañía Fiduciaria Atlántida FIDUTLAN Administradora de Fondos y Fideicomisos S.A., me complace darle a conocer esta merecida designación.

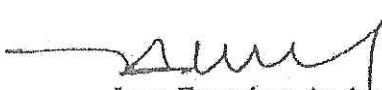
Atentamente,


Paola Alejandra Rocha Ruiz
C.C. 17 0910636

ACEPTACIÓN.-

Acepto desempeñar el cargo de Gerente General de la compañía Fiduciaria Atlántida FIDUTLAN Administradora de Fondos y Fideicomisos S.A.

Quito, 7 de julio de 2020.


Juan Francisco Andrade Dueñas
Gerente General
C.C. 1710632751

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO
Es compulsada de la copia certificada que me fue presentada y devuelta al interesado en..... fojas útiles

Quito, a 18 ABR. 2022

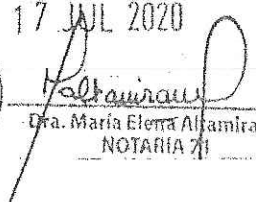

NOTARÍA 24 Dra. Flor de Ma. Rivadeneira Jácome MSc.
DEL CANTÓN QUITO NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO

NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO
De Acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial DOY FE que la COPIA(s) que antecede(n) es (son) / qual (es) a el (los) document (s) ORIGINAL (es) que en..... hoja (s) útiles fueron presentado (s) ante mí.

QUITO-DM.a

17 JUL 2020




Dra. María Elena Altamirano
NOTARÍA 71



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792754658001
RAZON SOCIAL: FIDUCIARIA ATLÁNTIDA FIDUTLAN ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S.A.
NOMBRE COMERCIAL: FIDUCIARIA ATLÁNTIDA
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: ANDRADE DUEÑAS JUAN FRANCISCO
CONTADOR: PANCHI UMAGINGA VERONICA SOFIA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 04/05/2017 FEC. CONSTITUCION: 07/04/2017
FEC. INSCRIPCION: 04/05/2017 FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 22/07/2020

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ADMINISTRACIÓN DE FONDOS DE INVERSIÓN

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: QUITO DISTRITO METROPOLITANO Calle: AV. 12 DE OCTUBRE
Número: N26-48 Intersección: LINCOLN Edificio: MIRAGE Piso: 8 Oficina: 8-A Referencia ubicación: A UNA CUADRA DEL HOTEL QUITO Telefono Trabajo: 026000150 Celular: 0998594722 Email: jfandrade@fiduamericas.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPIES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE IVA
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.

Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.

Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% del IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

JURISDICCION: \ ZONA 9\ PICHINCHA

ABIERTOS: 1
CERRADOS: 0

22 JUL 2020

Firma del Representante Responsable

1792754658001

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

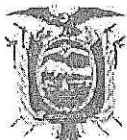
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JGMO010117

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO

Fecha y hora: 22/07/2020 11:56:27



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792754658001

RAZON SOCIAL: FIDUCIARIA ATLÁNTIDA FIDUTLAN ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 04/05/2017

NOMBRE COMERCIAL: FIDUCIARIA ATLÁNTIDA

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ADMINISTRACIÓN DE FONDOS DE INVERSIÓN
ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS FIDUCIARIOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: QUITO DISTRITO METROPOLITANO Calle: AV. 12 DE OCTUBRE Número: N26-48 Intersección: LINCOLN Referencia: A UNA CUADRA DEL HOTEL QUITO Edificio: MIRAGE Piso: 8 Oficina: 8-A Telefono Trabajo: 026000150 Celular: 0998594722 Email: jfandrade@fiduamericas.com

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado
Quito, a 8 de ABR. 2022

Dra. Flor de Ma. Rivadeneira Jacome MSc.
NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO

SRI SE VERIFICA QUE LOS DOCUMENTOS DE IDENTIDAD
Y CERTIFICADO DE VOTACIÓN ORIGINALES
PRESENTADOS PERTENECEN AL CONTRIBUYENTE

22 JUL 2020

Firma del Servidor Responsable

Usuario: JGMO010117

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JGMO010117

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 22/07/2020 11:56:27

TRÁMITE NÚMERO: 22853
8925815GCKAJZX



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	18392
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	13/07/2020
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	8742
REGISTRO:	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	FIDUCIARIA ATLANTIDA FIDUTLAN ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	ANDRADE DUEÑAS JUAN FRANCISCO
IDENTIFICACIÓN	1710632751
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	3

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. DEL 07/04/2017 NOT. 30 DEL 21/02/2017.- CAMB. DENOM RM# 7826 DEL 02/07/2020 NOT. 71 DEL 22/01/2020.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 13 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2020

DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO
Es compulsada de la copia certificada que me fue presentada y devuelta al interesado en..... fojas útiles

Quito, a

18 ABR. 2022

NOTARÍA 24
DEL CANTÓN QUITO

Dra. Flor de Ma. Rivadeneira Jácome MSc.
NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO



17 JUL 2020

Dra. María Elena Altamirano
NOTARIA 71

NOTARÍA 24
DEL CANTÓN QUITO

Dra. Flor de Ma. Rivadeneira Jácome MSc.

Firmado Digitalmente por DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ
Registrador Mercantil del Cantón Quito

CÉDULA DE
IDENTIDAD

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

APELLIDOS CONDICIÓN CIUDADANÍA

PAZMIÑO

BRITO

NOMBRES

MARIA ISABEL

NACIONALIDAD

ECUATORIANA

FECHA DE NACIMIENTO

28 DIC 1984

LUGAR DE NACIMIENTO

CHIMBORAZO RICHARDESA

LOZAROSA

FIRMA DEL TITULAR

SEXO

MUJER

Nº. DOCUMENTO

024633137

FECHA DE VENCIMIENTO

01 ABR 2032

NAT/CAN

987903

NUL0603838806

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PAZMIÑO NOVILLO MILTON GUILLERMO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

BRITO FLORES ELVIA VIOLETA

ESTADO CIVIL

CABADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL CÓNYUGE O CONVIVIENTE

FIERRO PEÑAFIEL OSCAR SEBASTIAN

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN

PEÑIPE 01 ABR 2022

CÓDIGO DACTILAR

V4443V4344

TIPO SANGRE A+

DONANTE

SI

DIRECTOR GENERAL

I<ECU0245331370<<<<<0603838806
8412254F3204016ECU<SI<<<<<<<0
PAZMIÑO<BRITO<<MARIA<ISABEL<<<

CERTIFICADO DE
VOTACIÓN 11 ABRIL 2021

PROVINCIA CHIMBORAZO

CANTÓN RICHARDESA

PARROQUIA MALDONADO

ZONA:

JUNTA No 0033 FEMENINO

PAZMIÑO BRITO MARIA ISABEL

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO

Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado

Quito, a

18 ABR. 2022

Dra. Flor de Ma. Rivadeneira Jácome MSc.
NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO DEL CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0603838806

Nombres del ciudadano: PAZMIÑO BRITO MARIA ISABEL

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento:

ECUADOR/CHIMBORAZO/RIOBAMBA/LIZARZABURU

Fecha de nacimiento: 25 DE DICIEMBRE DE 1984



Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: FIERRO PEÑAFIEL OSCAR SEBASTIAN

Fecha de Matrimonio: 11 DE DICIEMBRE DE 2009

Datos del Padre: PAZMIÑO NOVILLO MILTON GUILLERMO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: BRITO FLORES ELVIA VIOLETA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 1 DE ABRIL DE 2022

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 18 DE ABRIL DE 2022

Emisor: ANDRÉS SEBASTIÁN PANCHES ANDRADE - PICHINCHA-QUITO-NT 24 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 220-703-23092



220-703-23092

F. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



CÉDULA DE
IDENTIDAD



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

APELLIDOS

CONDICIÓN CIUDADANÍA

PIERRO
PENAFIEL

NOMBRES

OSCAR SEBASTIAN

NACIONALIDAD

ECUATORIANA

FECHA DE NACIMIENTO

04 SEP 1981

LUGAR DE NACIMIENTO

CHIMBORAZO RIOBAMBA

LIZARZABURU

FIRMA DEL TITULAR

NUL0603000894

SEXO

HOMBRE

No. DOCUMENTO

024533127

FECHA DE VENCIMIENTO

01 ABR 2032

NAT/CAN

140162

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

PIERRO OVIEDO OSCAR MOISES

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

PIERAFIEL ALVAREZ RITA ISABEL

ESTADO CIVIL

CASADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL CÓNYUGE O CONVIVIENTE

PAZMIÑO BRITO MARIA ISABEL

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN

PEÑEPE 01 ABR 2022

CÓDIGO DACTILAR

V133313222

TIPO SANGRE

O+

DONANTE

SI

DIRECTOR GENERAL



I<ECU0245331277<<<<<0603000894
8109046M3204016ECU<SI<<<<<<<6
FIERRO<PENAFIEL<<OSCAR<SEBASTI

CERTIFICADO DE
VOTACIÓN 11 ABRIL 2021



PROVINCIA: CHIMBORAZO

CIRCUNSCRIPCIÓN:

CANTÓN: CHAMBO

PARROQUIA: CHAMBO

ZONA:

JUNTA No. 0005 MASCULINO

N° 14472471



CC N° 0603000894

FIERRO PENAFIEL OSCAR SEBASTIAN

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO

Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado

Quito, a 18 ABR. 2022

Dra. Flor de Ma. Rivadeneira Jácome MSc.
NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO

Dra. Flor de Ma. Rivadeneira Jácome MSc.
NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0603000894

Nombres del ciudadano: FIERRO PEÑAFIEL OSCAR SEBASTIAN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento:

ECUADOR/CHIMBORAZO/RIOBAMBA/LIZARZABURU

Fecha de nacimiento: 4 DE SEPTIEMBRE DE 1981



Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PAZMIÑO BRITO MARIA ISABEL

Fecha de Matrimonio: 11 DE DICIEMBRE DE 2009

Datos del Padre: FIERRO OVIEDO OSCAR MOISES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: PEÑAFIEL ALVAREZ RITA ISABEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 1 DE ABRIL DE 2022

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 18 DE ABRIL DE 2022

Emisor: ANDRÉS SEBASTIÁN PANCHES ANDRADE - PICHINCHA-QUITO-NT 24 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 223-703-23203



223-703-23203

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



N° 032022-061083

Manta, lunes 28 marzo 2022

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **FIDEICOMISO UMIÑAMED** con cédula de ciudadanía No. **1793022553001**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

NOTARÍA VIGESIMA CUARTA DE QUITO
Certificación de documento materializado desde
página web o de cualquier soporte electrónico
en fojas... útiles y devuelto al interesado.

Quito, a 18 ABR. 2022

Dra. Flor de Ma. Rivadeneira Jacome MSc. **NOTARÍA**
NOTARÍA VIGESIMA CUARTA DE QUITO DEL CANTÓN QUITO

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.

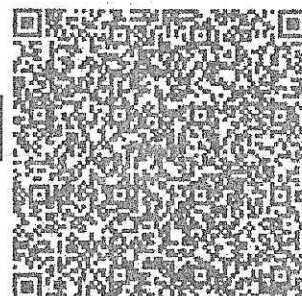
Fecha de expiración: jueves 28 abril 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)



161735AVZMLEU

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



N° 022022-058077

Manta, domingo 20 febrero 2022

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
HIPOTECA****LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 1-16-24-11-167 perteneciente a FIDEICOMISO UMIÑAMED con C.C. 1793022553001 ubicada en EDIFICIO UMIÑAMED CONSULTORIO 607 / PARROQUIA MANTA - SITIO VIA BARBASQUILLO - LOTE B BARRIO BARBASQUILLO PARROQUIA MANTA cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$47,293.35 CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES DÓLARES 35/100.

Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

NOTARIA VIGESIMA CUARTA DE QUITO
Certificación de documento materializado desde
página web o de cualquier soporte electrónico
en fojas...útiles y devuelto al interesado.

Quito, a **18 ABR. 2022**

Dra. Flor de Ma. Rivadeneira Jácome MSc. **NOTARIA 24**
NOTARIA VIGESIMA CUARTA DE QUITO DEL CANTÓN QUITO

Este documento tiene una validez de 10 meses a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: sábado 31 diciembre 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)



158723T6UJ1RF

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO

Nº 012022-053900

Nº ELECTRÓNICO : 215827

Fecha: 2022-01-13

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 1-16-24-11-167

Ubicado en: EDIFICIO UMIÑAMED CONSULTORIO 607 / PARROQUIA MANTA - SITIO VIA BARBASQUILLO - LOTE B

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Neta: 35.07 m²

Área Comunal: 39.11 m²

Área Terreno: 22.14 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1793022553001	FIDEICOMISO UMIÑAMED-

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 5,512.86

CONSTRUCCIÓN: 41,780.49

AVALÚO TOTAL: 47,293.35

SON: CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES DÓLARES 35/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 – 2023".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

NOTARIA VIGESIMA CUARTA DE QUITO
Certificación de documento materializado desde
página web o de cualquier soporte electrónico
en fojas...útiles y devuelto al interesado.

Quito, a 18 ABR. 2022

Dra. Flor de Ma. Rivadeneira Jácome MSc.
NOTARIA VIGESIMA CUARTA DE QUITO
DEL CANTÓN QUITO

Este documento tiene una validez de 11 meses a partir de la fecha emitida
Fecha de expiración: sábado 31 diciembre 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)



154544LDEB6LY

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2022-02-11 18:35:25



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO

Nº 012022-053930

Nº ELECTRÓNICO : 215845

Fecha: 2022-01-13

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 1-16-24-11-190

Ubicado en: EDIFICIO UMIÑAMED ESTACIONAMIENTO 90 / PARROQUIA MANTA - SITIO VIA BARBASQUILLO - LOTE B

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Neta: 13.25 m²
Área Comunal: 14.78 m²
Área Terreno: 8.37 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1793022553001	FIDEICOMISO UMIÑAMED-

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 2,084.13

CONSTRUCCIÓN: 656.74

AVALÚO TOTAL: 2,740.87

SON: DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA DÓLARES 87/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 – 2023".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO
Certificación de documento materializado desde
página web o de cualquier soporte electrónico
en fojas... Útiles y devuelto al interesado.

Quito, a

18 ABR. 2022

Dra. Flor de Ma. Rivadeneira Jácome MSc.
NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO
DEL CANTÓN QUITO

Este documento tiene una validez de 11 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: sábado 31 diciembre 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)



154574XZOLWUV

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

Fecha de generación de documento: 2022-02-11 20:08:24



NOTARÍA
24
DEL CANTÓN QUITO
Dra. Flor de Ma. Rivadeneira Jácome MSc.



N° 042022-062274

Manta, martes 12 abril 2022

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA****LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 1-16-24-11-167 perteneciente a FIDEICOMISO UMIÑAMED con C.C. 1793022553001 ubicada en EDIFICIO UMIÑAMED CONSULTORIO 607 / PARROQUIA MANTA - SITIO VIA BARBASQUILLO - LOTE B BARRIO BARBASQUILLO PARROQUIA MANTA, con clave catastral 1-16-24-11-190 avaluo \$2.740,87 EDIFICIO UMIÑAMED ESTACIONAMIENTO 90 / PARROQUIA MANTA - SITIO VIA BARBASQUILLO - LOTE B cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$47,293.35 CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES DÓLARES 35/100. SE COBRA ALCABALAS POR LA CUANTIA DE \$65,000.00 SESENTA Y CINCO MIL DÓLARES 00/100.

**Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera****NOTARÍA VIGESIMA CUARTA DE QUITO**
Certificación de documento materializado desde
página web o de cualquier soporte electrónico
en fojas...útiles y devuelto al interesado.Quito, a 18 ABR 2022**Dra. Flor de Ma. Rivadeneira Jácome MSc.**
NOTARÍA VIGESIMA CUARTA DE QUITO
24
DEL CANTÓN QUITO

*Este documento tiene una validez de 1
mes a partir de la fecha emitida.*

Fecha de expiración: jueves 12 mayo 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)



162933Q19MFGE

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

Contribuyente Especial: NO

Fecha de Resolución:

TITULO DE CREDITO #: T/2022/060145
DE ALCABALAS

Fecha: 03/04/2022

Por: 715.00

Periodo: 01/01/2022 hasta 31/12/2022

Vence: 03/04/2022

Tipo de Transacción:

COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: FIDEICOMISO UMIÑAMED

Identificación: 1793022553001

Teléfono: S/N

Correo:

Adquiriente-Comprador: FIERRO PEÑAFIEL OSCAR SEBASTIAN

Identificación: 0603000894

Teléfono:

Correo: oscarfiero81@yahoo.com

Detalle:

VE-503482



PREDIO: Fecha adquisición: 29/10/2019

Clave Catastral Avaluo Área Dirección

Precio de Venta

1-16-24-11-167 47293.35 22.14 EDIFICIO UMINAMED CONSULTORIO 607 PARROQUIA MANTAS ITIOVIABARBASQUILLO LOTE B 65,000.00

Observación:

PREDIO ACTUALIZADO DESDE EL PORTAL CIUDADANO

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2022	DE ALCABALAS	650.00	130.00	0.00	520.00
2022	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	195.00	0.00	0.00	195.00
Total=>		845.00	130.00	0.00	715.00

Saldo a Pagar

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO
Certificación de documento materializado desde
página web o de cualquier soporte electrónico
en fojas...útiles y devuelto al interesado.

Quito, a 18 ABR. 2022

Dra. Flor de Ma. Rivadeneira Jácome MSc.
NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO DEL CANTÓN QUITO



Ficha Registral-Bien Inmueble

77335

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22011814
Certifico hasta el día 2022-04-14:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: 1162411167
Fecha de Apertura: domingo, 01 agosto 2021
Información Municipal:
Dirección del Bien: ubicado en el sitio Barbasquillo

Tipo de Predio: CONSULTORIO 607
Parroquia: MANTA

LINDEROS REGISTRALES: Edificio UmiñaMed, ubicado en el sitio Barbasquillo, parroquia Manta del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

PLANTA 6: CONSULTORIO 607

Por arriba: lindera con Centro de Convención y Capacitación en 35,07m²

Por abajo: lindera con Consultorio 507 en 35,07m²

Por el Sureste: lindera con área común circulación en 4,20m.

Por el Noroeste: lindera con área común circulación en 4,20m.

Por el Suroeste: lindera con Consultorio 606 en 8,35m.

Por el Noreste: lindera con Consultorio 608 en 8,35m.

Área: 35,07m².

Alicuota: 0,007 %

Área de terreno: 22,14 m²

Área Común: 39,11m²

Área Total: 74,18m²

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA CON VIGENTE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	TRANSFERENCIA DE DOMINIO	3009 martes, 29 octubre 2019	85998	86035
HIPOTECAS Y GRAVAMENES	PRIMERA HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR	392 viernes, 07 agosto 2020	0	0
OFICIOS RECIBIDOS	RESOLUCION	14 martes, 06 julio 2021	0	0
OFICIOS RECIBIDOS	OFICIO RECIBIDO	18 viernes, 16 julio 2021	0	0
PROPIEDADES HORIZONTALES	CONSTITUCIÓN DE PROPIEDAD HORIZONTAL	21 viernes, 30 julio 2021	0	0
PLANOS	PLANOS	21 viernes, 30 julio 2021	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA
[1 / 6] TRANSFERENCIA DE DOMINIO

Inscrito el: martes, 29 octubre 2019

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA

Cantón Notaría: QUITO

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 22 octubre 2019

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Número de Inscripción : 3009

Folio Inicial: 85998

Número de Repertorio: 6410

Folio Final : 86035

Transferencia de Dominio a título de Fideicomiso Mercantil Irrevocable, Inmueble consistente en el lote de terreno B ubicado en el sitio Barbasquillo de la parroquia Manta del Cantón Manta, con una superficie de 3209.25m2. La Compañía Sociedad Inmobiliaria Marina Inmobiliariamarina S. A. Representada legalmente por su Gerente General Sr. Ricardo Javier Herrera Miranda. El Fideicomiso UMIÑAMED, debidamente representado por su fiduciaria, la Compañía Fiduciaria De Las Américas Fiduaméricas Administradoras de Fondos y Fideicomisos S. A., representada por el señor Juan Francisco Andrade Dueñas, en su calidad de Gerente General.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
BENEFICIARIO	FIDEICOMISO UMIÑAMED		MANTA
TRADENTE	SOCIEDAD INMOBILIARIA MARINA INMOBILIARIAMARINA S.A.		MANTA

Registro de : HIPOTECAS Y GRAVÁMENES**[2 / 6] PRIMERA HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR**

Inscrito el: viernes, 07 agosto 2020

Número de Inscripción : 392

Folio Inicial: 0

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 1987

Folio Final : 0

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA VIGESIMA CUARTA

Cantón Notaría: QUITO

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 27 julio 2020

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

PRIMERA HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION DE ENAJENAR: Lote de terreno ubicado en el sitio Barbasquillo de la Parroquia y Cantón Manta, con un área total de 3.209.25m2. La deudora hipotecaria, Fideicomiso Umiñamed, representada legalmente por Fiduciaria Atlantida Fidutlan Administradora de Fondos y Fideicomisos S.A. quien comparece a través de su apoderada especial la señora, Paola Alejandra Rocha Ruiz

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACREEDOR HIPOTECARIO	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO POLICIA NACIONAL LTDA		MANTA
DEUDOR HIPOTECARIO	FIDEICOMISO UMIÑAMED		MANTA

Registro de : OFICIOS RECIBIDOS**[3 / 6] RESOLUCION**

Inscrito el: martes, 06 julio 2021

Número de Inscripción : 14

Folio Inicial: 0

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 2991

Folio Final : 0

Oficina donde se guarda el original: GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 21 junio 2021

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

*RESOLUCION EJECUTIVA Oficio N° MTA-DSGC-OFC- 2206202109914 Manta, 22 de Junio del 2021 Para conocimiento y fines Pertinentes En la que el GAD- MANTA, Resuelve Aprobar la Declaratoria al Régimen de propiedad horizontal del Edificio Umiñamed, de propiedad del Fideicomiso Umiñamed. Representado por su Fiducia, la Compañía Fiduciaria de las Américas Fiduaméricas Administradora de fondos y fideicomiso. S. A. Representada por el Ab. Juan Francisco Andrade Dueñas, en el cual se constituye específicamente en el conjunto de locales comerciales y consultorios médicos, cuyo inmueble se encuentra ubicado LOTE B (3209.25 m2) ubicado en el Sitio Barbasquillo de la parroquia Manta del cantón Manta, con una Superficie de 3209.25m2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
AUTORIDAD COMPETENTE	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA		MANTA
PROPIETARIO	FIDEICOMISO UMIÑAMED		MANTA

Registro de : OFICIOS RECIBIDOS**[4 / 6] OFICIO RECIBIDO**

Inscrito el: viernes, 16 julio 2021

Número de Inscripción : 18

Folio Inicial: 0



Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 3231

Folio Final : 0

Oficina donde se guarda el original: GOBIERNO AUTONOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 14 julio 2021

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

*ALCANCE AL OFICIO N° MTA-SDGC-OFI-220620210914- RESOLUCION EJECUTIVA DE PROPIEDAD HORIZONTAL DEL EDIFICIO UMIÑAMED Oficio N° MTA-DSGC-OFI-140720211542 Manta, 14 de Julio del 2021 Resolución Ejecutiva N° MTA-2021-ALC-113

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
AUTORIDAD COMPETENTE	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA		MANTA
PROPIETARIO	FIDEICOMISO UMIÑAMED		MANTA

Registro de : PROPIEDADES HORIZONTALES

[5 / 6] CONSTITUCIÓN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

Inscrito el: viernes, 30 julio 2021

Número de Inscripción : 21

Folio Inicial: 0

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 3567

Folio Final : 0

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA VIGESIMO CUARTO DE QUITO

Cantón Notaría: QUITO

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 19 julio 2021

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

PROPIEDAD HORIZONTAL Declaratoria de Propiedad Horizontal.- El Fideicomiso UMIÑAMED, debidamente representado por su Fiduciaria, la compañía Fiduciaria Atlántida Fidutlán Administradora de Fondos y Fideicomisos S.A., ésta a su vez debidamente representada por su Gerente General, Juan Francisco Andrade Dueñas, libre y voluntariamente tiene a bien constituir Propiedad Horizontal, bajo el régimen de la Ley de Propiedad Horizontal y Reglamento de la Ley de Propiedad Horizontal vigentes y de acuerdo a la Resolución Ejecutiva número MTA-2021-ALC-113 emitido por la Alcaldía del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta, dentro del cual resuelve aprobar la Declaratoria al Régimen de Propiedad Horizontal del EDIFICIO UMIÑAMED. LOTE B (3209.25 m2) ubicado en el Sitio Barbasquillo de la parroquia Manta del cantón Manta, con una Superficie de 3209.25m2. El edificio se compone de siete plantas que son: Planta 1 (baja), 2, 3, 4, 5, 6 y 7 y de las áreas comunes de circulación peatonal como vehicular, que se encuentran señaladas en los planos adjuntados al presente estudio. La edificación tiene las siguientes especificaciones técnicas generales: • Estructura: Metálica • Paredes: Mampostería de bloque enlucido y pintado interior y exteriormente. • Pisos: Cerámica o similar • Instalaciones eléctricas: Empotradas • Instalaciones sanitarias: Empotradas • Ventanas: Aluminio y vidrio negros • Entrepisos: Losas de Hormigón Armado. • Cubierta: Losa de Hormigón Armado. • Escaleras: Hormigón Armado. • Puertas: Madera. - AREAS GENERALES: 4.2.1. Área Total de terreno: 3.209,25m2 4.2.2. Total, de construcción: 10.751,50m2 4.2.3. Total, de Área Común: 5.668,44m2 4.2.4. Área Neta Vendible: 5.083,06m2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	FIDEICOMISO UMIÑAMED		MANTA

Registro de : PLANOS

[6 / 6] PLANOS

Inscrito el: viernes, 30 julio 2021

Número de Inscripción : 21

Folio Inicial: 0

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 3568

Folio Final : 0

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA VIGESIMO CUARTO DE QUITO

Cantón Notaría: QUITO

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 19 julio 2021

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

PLANOS DE PROPIEDAD HORIZONTAL Declaratoria de Propiedad Horizontal.- El Fideicomiso UMIÑAMED, debidamente representado por su Fiduciaria, la compañía Fiduciaria Atlántida Fidutlán Administradora de Fondos y Fideicomisos S.A., ésta a su vez debidamente representada por su Gerente General, Juan Francisco Andrade Dueñas, libre y voluntariamente tiene a bien constituir Propiedad Horizontal, bajo el régimen de la Ley de Propiedad Horizontal y Reglamento de la Ley de Propiedad Horizontal vigentes y de acuerdo a la Resolución Ejecutiva número MTA-2021-ALC-113 emitido por la Alcaldía del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta, dentro del cual resuelve aprobar la Declaratoria al Régimen de Propiedad Horizontal del EDIFICIO UMIÑAMED. LOTE B (3209.25 m2) ubicado en el Sitio Barbasquillo de la parroquia Manta del cantón Manta, con una Superficie de 3209.25m2. AREA DEL TERRENO: Está constituida por el área total del terreno en la que se

encuentra implantado el edificio, perteneciendo esta área a los copropietarios de este. 1.2.- AREA DE CONSTRUCCIÓN: Comprende la totalidad del área de constitución del edificio, incluyendo las terrazas accesibles. 1.3.- AREA COMUN: Está comprendida por la suma de todas las áreas de uso o propiedad común de los copropietarios en todos los pisos del edificio, exceptuando el terreno que, siendo también área común, para efectos del presente estudio se lo considerará como área de terreno simplemente. 1.4.- AREA NETA VENDIBLE: Es la resultante o sumatoria de todas las áreas vendibles de todos los locales y debe ser igual, a la diferencia entre el área de construcción y el área común del edificio. Se entenderá como bienes de propiedad exclusiva de los propietarios, el local únicamente, y copropietario de las partes anexas y accesorias de los espacios comunes, como instalaciones de agua, desagües, red eléctrica, telefónica, desde la acometida hasta las instalaciones propias de cada local o departamento. Igualmente le pertenece al copropietario, la mitad del espesor de las losas de piso y de tumbado de su local o departamento. 1.5.- ALICUOTA: Número de cuatro decimales que representa la parte del todo del edificio, correspondiente a cada local la sumatoria de todas estas deberá ser igual a la unidad. 1.6.- CUOTA DE AREA COMUN: Es la superficie o porción de área común que le corresponde a cada local, para efectos de tributación y copropiedad. Son bienes comunes y de dominio indivisibles del edificio, los siguientes: a) El terreno en el que se encuentra implantado el Edificio con inclusión de los espacios destinados a circulación. b) Los accesos, retiros, gradas, halles y terrazas de cubiertas. c) La estructura o elementos resistentes del Edificio. d) Las paredes medianeras de la mitad exterior de su espesor, que separan bienes exclusivos de bienes comunes o que delimitan al Edificio con el exterior, y las paredes no medianeras de servicios generales. e) Los ductos de instalaciones y pozos de luz. f) Las fachadas del Edificio y sus caras exteriores. g) Los sistemas de conducción y controles eléctricos, el transformador, generador de emergencia y el tablero de medidores de los consultorios o locales. h) La cisterna, bombas del sistema de dotación de agua potable. i) Todo el sistema de agua potable del Edificio. j) Los sistemas de Aguas Servidas y Aguas Lluvias. k) Todas las demás partes y elementos del edificio que no tengan el carácter de bienes exclusivos. l) Área de ocupación del tanque de gas. 1.7.- CUOTA DE TERRENO: Es el área o parte de terreno que le corresponde a cada local o consultorio para efectos de tributación y copropiedad. 1.8.- VALOR DEL LOCAL: Representa el costo total del local o consultorio, en el que se encuentran incluidos los costos correspondientes al área neta del consultorio o local y las cuotas de área común y terreno que le correspondan. Cabe indicar que existen dos tipos de valores de cada local: el Comercial Municipal y el de venta; el primero de acuerdo con el avalúo catastral vigente y el segundo o precio real, que se usará para efectos de la promoción y venta de los locales del Edificio. 2.- DATOS GENERALES. - 2.1.- ANTECEDENTES: El FIDEICOMISO UMIÑAMED es propietario del EDIFICIO UMIÑA MED el mismo que se desea incorporar al Régimen de Propiedad Horizontal, con tal propósito se procede a realizar el presente estudio. 2.2.- UBICACIÓN: El terreno de propiedad del Fideicomiso Umiña Med en el que se encuentra implantado el EDIFICIO UMIÑA MED posee escritura de transferencia de dominio autorizada en la Notaría 31° de Quito el 22 de octubre de 2019 e inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta el 29 de octubre de 2019, se encuentra ubicado en la vía Barbasquillo y calle Pública del barrio Barbasquillo de la parroquia Manta del cantón Manta, posee el código catastral 1-16-24-11-000, presenta las siguientes medidas y linderos: Norte: partiendo desde el punto 1 (N 9895324,517 E 527426,019) hasta el punto 2 con 28,05m.- lindera propiedad privada; desde el punto 2 (N 9895341,058 E 527448,484) hasta el punto 3 con 53,66m.- lindera Lote A Sur: partiendo desde el punto 4 (N 9895273,852 E 527469,342) hasta el punto 5 con 31,23m.- lindera calle Pública; desde el punto 5 (N 9895262,702 E 527440,217) hasta el punto 6 con 3,93m.- lindera calle Pública Este: partiendo desde el punto 3 (N 9895311,702 E 527493,400) hasta el punto 4 con 44,85m.- lindera vía Barbasquillo Oeste: partiendo desde el punto 6 (N 9895262,826 E 527436,293) hasta el punto 1 con 62,54m.- lindera lote C Área: 3.209,25m2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	FIDEICOMISO UMIÑAMED		MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	1
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	1
OFICIOS RECIBIDOS	2
PLANOS	1
PROPIEDADES HORIZONTALES	1
Total Inscripciones >>	6

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2022-04-14

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : FIDEICOMISO UMIÑAMED

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22011814 certifico hasta el día 2022-04-14, la Ficha Registral Número: 77385.





Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

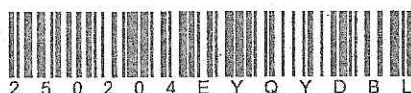
GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 59 días. Excepto que
se diera un traspaso de dominio o
se emitiera un gravamen

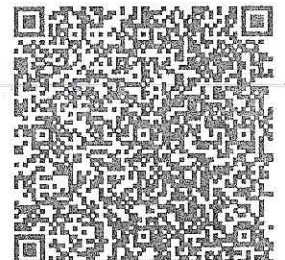
Página 5/5

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 5 0 2 0 4 E Y Q Y D B L



Ficha Registral-Bien Inmueble

77358

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22011815
Certifico hasta el día 2022-04-14:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: 1162411190

Fecha de Apertura: domingo, 01 agosto 2021

Información Municipal:

Dirección del Bien: UMIÑAMED, ubicado en el sitio Barbasquillo

Tipo de Predio: ESTACIONAMIENTO 90

Parroquia: MANTA

LINDEROS REGISTRALES: Edificio UMIÑAMED, ubicado en el sitio Barbasquillo, parroquia Manta del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

ESTACIONAMIENTO 90

Por arriba: lindera con espacio aéreo en 13,25m2

Por abajo: lindera con Estacionamiento 68 en 13,25m2

Por el Noroeste: lindera con área común circulación en 2,65m.

Por el Sureste: lindera con limite Planta 6 en 2,65m.

Por el Suroeste: lindera con Estacionamiento 91 en 5,00m.

Por el Noreste: lindera con Estacionamiento 89 en 5,00m.

Área 13,25m2.

Área neta: m2 13,25

Alicuota: % 0,003

Área de terreno: m2 8,37

Área Común: m2 14,78

Área Total: m2 28,03

SOLVENCIA: EL ESTACIONAMIENTO DESCRITO TIENE VIGENTE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	TRANSFERENCIA DE DOMINIO	3009 martes, 29 octubre 2019	85998	86035
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	PRIMERA HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR	392 viernes, 07 agosto 2020	0	0
OFICIOS RECIBIDOS	RESOLUCION	14 martes, 06 julio 2021	0	0
OFICIOS RECIBIDOS	OFICIO RECIBIDO	18 viernes, 16 julio 2021	0	0
PROPIEDADES HORIZONTALES	CONSTITUCIÓN DE PROPIEDAD HORIZONTAL	21 viernes, 30 julio 2021	0	0
PLANOS	PLANOS	21 viernes, 30 julio 2021	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA
[1 / 6] TRANSFERENCIA DE DOMINIO

Inscrito el: martes, 29 octubre 2019

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA

Cantón Notaría: QUITO

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 22 octubre 2019

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Transferencia de Dominio a título de Fideicomiso Mercantil Irrevocable, Inmueble consistente en el lote de terreno B ubicado en el sitio Barbasquillo de la parroquia Manta del Cantón Manta, con una superficie de 3209.25m2.

Número de Inscripción : 3009

Folio Inicial: 85998

Número de Repertorio: 6410

Folio Final : 86035



Inmobiliariamarina S. A. Representada legalmente por su Gerente General Sr. Ricardo Javier Herrera Miranda. El Fideicomiso UMIÑAMED, debidamente representado por su fiduciaria, la Compañía Fiduciaria De Las Américas Fiduciarias Administradoras de Fondos y Fideicomisos S. A., representada por el señor Juan Francisco Andrade Dueñas, en su calidad de Gerente General.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
BENEFICIARIO	FIDEICOMISO UMIÑAMED		MANTA
TRADENTE	SOCIEDAD INMOBILIARIA MARINA INMOBILIARIAMARINA S.A.		MANTA

Registro de : HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

[2 / 6] PRIMERA HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR

Inscrito el: viernes, 07 agosto 2020

Número de Inscripción : 392

Folio Inicial: 0

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 1987

Folio Final : 0

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA VIGESIMA CUARTA

Cantón Notaría: QUITO

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 27 julio 2020

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

PRIMERA HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION DE ENAJENAR: Lote de terreno ubicado en el sitio Barbasquillo de la Parroquia y Cantón Manta, con un área total de 3.209.25m2. La deudora hipotecaria, Fideicomiso Umiñamed, representada legalmente por Fiduciaria Atlantida Fidutlan Administradora de Fondos y Fideicomisos S.A. quien comparece a través de su apoderada especial la señora, Paola Alejandra Rocha Ruiz

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACREEDOR HIPOTECARIO	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO POLICIA NACIONAL LTDA		MANTA
DEUDOR HIPOTECARIO	FIDEICOMISO UMIÑAMED		MANTA

Registro de : OFICIOS RECIBIDOS

[3 / 6] RESOLUCION

Inscrito el: martes, 06 julio 2021

Número de Inscripción : 14

Folio Inicial: 0

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 2991

Folio Final : 0

Oficina donde se guarda el original: GOBIERNO AUTONOMO

DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 21 junio 2021

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

*RESOLUCION EJECUTIVA Oficio Nº MTA-DSGC-OFIG- 2206202109914 Manta, 22 de Junio del 2021 Para conocimiento y fines Pertinentes En la que el GAD- MANTA, Resuelve Aprobar la Declaratoria al Régimen de propiedad horizontal del Edificio Umiñamed, de propiedad del Fideicomiso Umiñamed. Representado por su Fiducia, la Compañía Fiduciaria de las Américas Fiduciaria Administradora de fondos y fideicomiso. S. A. Representada por el Ab. Juan Francisco Andrade Dueñas, en el cual se constituye específicamente en el conjunto de locales comerciales y consultorios médicos, cuyo inmueble se encuentra ubicado LOTE B (3209.25 m2) ubicado en el Sitio Barbasquillo de la parroquia Manta del cantón Manta, con una Superficie de 3209.25m2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
AUTORIDAD COMPETENTE	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA		MANTA
PROPIETARIO	FIDEICOMISO UMIÑAMED		MANTA

Registro de : OFICIOS RECIBIDOS

[4 / 6] OFICIO RECIBIDO

Inscrito el: viernes, 16 julio 2021

Número de Inscripción : 18

Folio Inicial: 0

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 3231

Folio Final : 0

Oficina donde se guarda el original: GOBIERNO AUTONOMO

DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 14 julio 2021

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

*ALCANCE AL OFICIO N° MTA-SDGC-OFI-220620210914- RESOLUCION EJECUTIVA DE PROPIEDAD HORIZONTAL DEL EDIFICIO UMIÑAMED Oficio N° MTA-DSGC-OFI-140720211542 Manta, 14 de Julio del 2021 Resolución Ejecutiva N° MTA-2021-ALC-113

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
AUTORIDAD COMPETENTE	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA		MANTA
PROPIETARIO	FIDEICOMISO UMIÑAMED		MANTA

Registro de : PROPIEDADES HORIZONTALES

[5 / 6] CONSTITUCIÓN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

Inscrito el: viernes, 30 julio 2021

Número de Inscripción : 21

Folio Inicial: 0

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 3567

Folio Final : 0

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA VIGESIMO CUARTO DE QUITO

Cantón Notaría: QUITO

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 19 julio 2021

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

PROPIEDAD HORIZONTAL Declaratoria de Propiedad Horizontal.- El Fideicomiso UMIÑAMED, debidamente representado por su Fiduciaria, la compañía Fiduciaria Atlántida Fidutlán Administradora de Fondos y Fideicomisos S.A., ésta a su vez debidamente representada por su Gerente General, Juan Francisco Andrade Dueñas, libre y voluntariamente tiene a bien constituir Propiedad Horizontal, bajo el régimen de la Ley de Propiedad Horizontal y Reglamento de la Ley de Propiedad Horizontal vigentes y de acuerdo a la Resolución Ejecutiva número MTA-2021-ALC-113 emitido por la Alcaldía del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta, dentro del cual resuelve aprobar la Declaratoria al Régimen de Propiedad Horizontal del EDIFICIO UMIÑAMED. LOTE B (3209.25 m2) ubicado en el Sitio Barbasquillo de la parroquia Manta del cantón Manta, con una Superficie de 3209.25m2. El edificio se compone de siete plantas que son: Planta 1 (baja), 2, 3, 4, 5, 6 y 7 y de las áreas comunes de circulación peatonal como vehicular, que se encuentran señaladas en los planos adjuntados al presente estudio. La edificación tiene las siguientes especificaciones técnicas generales: • Estructura: Metálica • Paredes: Mampostería de bloque enlucido y pintado interior y exteriormente. • Pisos: Cerámica o similar • Instalaciones eléctricas: Empotradas • Instalaciones sanitarias: Empotradas • Ventanas: Aluminio y vidrio negros • Entrepisos: Losas de Hormigón Armado. • Cubierta: Losa de Hormigón Armado. • Escaleras: Hormigón Armado. • Puertas: Madera. - AREAS GENERALES: 4.2.1. Área Total de terreno: 3.209,25m2 4.2.2. Total, de construcción: 10.751,50m2 4.2.3. Total, de Área Común: 5.668,44m2 4.2.4. Área Neta Vendible: 5.083,06m2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	FIDEICOMISO UMIÑAMED		MANTA

Registro de : PLANOS

[6 / 6] PLANOS

Inscrito el: viernes, 30 julio 2021

Número de Inscripción : 21

Folio Inicial: 0

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 3568

Folio Final : 0

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA VIGESIMO CUARTO DE QUITO

Cantón Notaría: QUITO

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 19 julio 2021

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

PLANOS DE PROPIEDAD HORIZONTAL Declaratoria de Propiedad Horizontal.- El Fideicomiso UMIÑAMED, debidamente representado por su Fiduciaria, la compañía Fiduciaria Atlántida Fidutlán Administradora de Fondos y Fideicomisos S.A., ésta a su vez debidamente representada por su Gerente General, Juan Francisco Andrade Dueñas, libre y voluntariamente tiene a bien constituir Propiedad Horizontal, bajo el régimen de la Ley de Propiedad Horizontal y Reglamento de la Ley de Propiedad Horizontal vigentes y de acuerdo a la Resolución Ejecutiva número MTA-2021-ALC-113 emitido por la Alcaldía del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta, dentro del cual resuelve aprobar la Declaratoria al Régimen de Propiedad Horizontal del EDIFICIO UMIÑAMED. LOTE B (3209.25 m2) ubicado en el Sitio Barbasquillo de la parroquia Manta del cantón Manta, con una Superficie de 3209.25m2. AREA DEL TERRENO: Está constituida por el área total del terreno en la que se encuentra implantado el edificio, perteneciendo esta área a los copropietarios de este. 1.2.- AREA DE CONSTRUCCION: Comprende la totalidad del área de constitución del edificio, incluyendo las terrazas accesibles. 1.3.- AREA COMUN: Está comprendida por la suma de todas las áreas de uso o propiedad común de los copropietarios en todos los pisos del edificio, exceptuando el terreno que, siendo también área común, para efectos del presente estudio se lo considerará como área de terreno simplemente. 1.4.- AREA NETA VENDIBLE: Es la resultante o sumatoria de todas las áreas vendibles de todos los locales y debe ser igual, a la diferencia entre el área de construcción y el área común del edificio. Se entenderá como bienes de propiedad exclusiva de los propietarios, el local únicamente, y copropietario de las partes anexas y accesorias de los espacios comunes, como instalaciones de agua, desagües, red eléctrica, telefónica, desde la acometida hasta las instalaciones propias de cada local o departamento. Igualmente le pertenece al copropietario, la mitad del espesor de las losas de piso y de tumbado de su local o departamento. 1.5.- ALICUOTA: Número de cuatro decimales que representa la parte del todo del edificio, correspondiente a cada local la sumatoria de todas estas deberá ser igual a la unidad. 1.6.- CUOTA DE AREA COMUN: Es la superficie o porción de área común que le corresponde a cada local para efectos de tributación

y copropiedad. Son bienes comunes y de dominio indivisibles del edificio, los siguientes: a) El terreno en el que se encuentra implantado el Edificio con inclusión de los espacios destinados a circulación. b) Los accesos, retiros, gradas, halles y terrazas de cubiertas. c) La estructura o elementos resistentes del Edificio. d) Las paredes medianeras de la mitad exterior de su espesor, que separan bienes exclusivos de bienes comunes o que delimitan al Edificio con el exterior, y las paredes no medianeras de servicios generales. e) Los ductos de instalaciones y pozos de luz. f) Las fachadas del Edificio y sus caras exteriores. g) Los sistemas de conducción y controles eléctricos, el transformador, generador de emergencia y el tablero de medidores de los consultorios o locales. h) La cisterna, bombas del sistema de dotación de agua potable. i) Todo el sistema de agua potable del Edificio. j) Los sistemas de Aguas Servidas y Aguas Lluvias. k) Todas las demás partes y elementos del edificio que no tengan el carácter de bienes exclusivos. l) Área de ocupación del tanque de gas 1.7.- CUOTA DE TERRENO: Es el área o parte de terreno que le corresponde a cada local o consultorio para efectos de tributación y copropiedad. 1.8.- VALOR DEL LOCAL: Representa el costo total del local o consultorio, en el que se encuentran incluidos los costos correspondientes al área neta del consultorio o local y las cuotas de área común y terreno que le correspondan. Cabe indicar que existen dos tipos de valores de cada local: el Comercial Municipal y el de venta; el primero de acuerdo con el avalúo catastral vigente y el segundo o precio real, que se usará para efectos de la promoción y venta de los locales del Edificio. 2.- DATOS GENERALES. - 2.1.- ANTECEDENTES: El FIDEICOMISO UMIÑAMED es propietario del EDIFICIO UMIÑA MED el mismo que se desea incorporar al Régimen de Propiedad Horizontal, con tal propósito se procede a realizar el presente estudio. 2.2.- UBICACIÓN: El terreno de propiedad del Fideicomiso Umiña Med en el que se encuentra implantado el EDIFICIO UMIÑA MED posee escritura de transferencia de dominio autorizada en la Notaría 31° de Quito el 22 de octubre de 2019 e inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta el 29 de octubre de 2019, se encuentra ubicado en la vía Barbasquillo y calle Pública del barrio Barbasquillo de la parroquia Manta del cantón Manta, posee el código catastral 1-16-24-11-000, presenta las siguientes medidas y linderos: Norte: partiendo desde el punto 1 (N 9895324,517 E 527426,019) hasta el punto 2 con 28,05m.- lindera propiedad privada; desde el punto 2 (N 9895341,058 E 527448,484) hasta el punto 3 con 31,23m.- lindera calle Pública; desde el punto 3 (N 9895262,702 E 527440,217) hasta el punto 4 con 44,85m.- lindera vía Barbasquillo Oeste: partiendo desde el punto 4 (N 9895262,826 E 527436,293) hasta el punto 1 con 62,54m.- lindera lote C Área: 3.209,25m2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	FIDEICOMISO UMIÑAMED		MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	1
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	1
OFICIOS RECIBIDOS	2
PLANOS	1
PROPIEDADES HORIZONTALES	1
Total Inscripciones >>	6

Los movimientos registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2022-04-14

Elaborado por Servicio en línea

A petición de: FIDEICOMISO UMIÑAMED

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22011815 certifico hasta el día 2022-04-14, la Ficha Registral Número: 77358.



Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 59 días. Excepto que
se diera un traspaso de dominio o
se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 5 0 2 0 5 P B E T J I S



PAGINA EN BLANCO



Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome

Se otorgó ante mí, la escritura pública de **CANCELACION PARCIAL DE HIPOTECA OTORGADA POR COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO POLICIA NACIONAL LTDA; Y, COMPRAVENTA**, otorgada por FIDEICOMISO UMIÑAMED, en favor de MARIA ISABEL PAZMIÑO BRITO Y CONYUGE, y en fe de ello, confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, debidamente sellada y firmada en los mismos lugar y fecha de su celebración.

Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome

DRA. FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME
NOTARIA VIGESIMO CUARTA DEL CANTON QUITO



ESPACIO EN BLANCO

COMPRAVENTA

Notaría Vigésima Cuarta del Cantón Quito



PAGINA EN BLANCO